



Facultad de Ciencias de la Educación y
Psicopedagogía

Tema: *IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SEXUAL INTEGRAL EN UNA ESCUELA
SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT EN
EL AÑO 2020 (ESTUDIO DE CASO)*

Título a obtener: Licenciada en Psicopedagogía

Alumna: Lucia Andrea Gallardo Di Sarli

Tutoras: Lic. Berta Rotstein de Gueller
Lic. Gabriela Márquez

Sede: Centro

Año: Marzo, 2021

“Pertenezco a cada nueva emoción y esta precisa sensación, a veces
frustración pero que florece en comprensión.”

Lolita Campos

RESUMEN

En este trabajo final de carrera se presenta un estudio de caso con enfoque cualitativo, de tipo interpretativo y descriptivo el cual se centra en la Educación Sexual, con el objetivo de conocer la manera en que es trabajada en las instituciones educativas.

Se han realizado dos entrevistas con el equipo directivo de una escuela secundaria estatal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, conociendo las distintas concepciones de los directivos y docentes, a través de la voz de los directivos acerca de la Educación Sexual.

Del análisis de los datos recogidos mediante de entrevistas, se obtuvieron ciertas tendencias en relación a la Educación Sexual se hacen presentes en las prácticas docentes, en las que no está incluido un modelo de Educación Sexual Integral, reglamentado según la Ley N° 26.150 la cual fue sancionada el 4 de Octubre de 2006, garantizando la E.S.I para todos los niños, niñas y adolescentes.

Palabras claves: Educación Sexual - E.S.I - prácticas docentes - Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral - modelos - concepción - esquemas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	7
PRIMERA PARTE	9
SEGUNDA PARTE	12
MARCO TEÓRICO	12
Práctica docente	12
Formación	12
Concepción	14
Estructura del Sistema Educativo	14
Niveles	15
Nivel secundario	15
Adolescencia	15
Sexualidad	16
Historia de la Educación Sexual	17
Ley N°26.150 - Ley de Educación Sexual Integral	18
LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA ESI	20
Modelos de Educación Sexual	25
Enfoques de la educación integral de la sexualidad (UNESCO)	27
MARCO DE REFERENCIA LEGAL	29
LEY N° 26.061	29
LEY N° 26.150	29
LEY N° 26.743	30
LEY 23.170	30
LEY 25.673	31
TERCERA PARTE	33
ENCUADRE METODOLÓGICO	33
OBJETIVOS	33
3.1 Objetivo general	33
3.2 Objetivos específicos	33
INSTRUMENTOS	34
DISEÑO	34
CUARTA PARTE	35
ANÁLISIS DE DATOS	35
Acerca de los actores	37
Profesores	37
Directivos	39
Alumnos	39

	5
Familias	40
Acerca de los aspectos curriculares	40
Acerca del aspecto institucional	41
Acerca de la formación	42
INTERPRETACIÓN: Diálogo con la teoría	45
QUINTA PARTE	52
A MODO DE CONCLUSIÓN	52
MODO DE CIERRE	54
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS	59
Ley N° 26.150	66
ENTREVISTAS	77

INTRODUCCIÓN

En este trabajo final de carrera se indagan, mediante una investigación cualitativa, las distintas concepciones que tienen los directivos y docentes (desde la voz de los directivos) de Nivel Secundario de un Colegio de Gestión Estatal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la provincia del Chubut, República Argentina, en el 2020, acerca de la Educación Sexual. El mismo está organizado del siguiente modo:

En la **primera parte**, se desarrollan los antecedentes científicos. Los mismos están compuestos por investigaciones relacionadas a la Educación Sexual en el nivel inicial y secundario. No se encontraron investigaciones que refieren a los modelos de la Educación Sexual en el Nivel Secundario.

En la **segunda parte**, se desarrolla el marco conceptual referencial que aborda, en un primer momento, la conceptualización de **práctica docente**, la cual resulta de importancia para abordar el tema de dicha investigación; luego, se realiza una pequeña contextualización acerca **del Sistema Educativo Argentino, específicamente del nivel secundario**, al cual pertenecen los directivos entrevistados. A continuación, se desarrollan los distintos modelos históricos que se hallaron **acerca de la Educación Sexual**; para finalizar esta primera parte, se aborda el concepto de **concepción**. Continuando el marco conceptual referencial se abordan el **marco legal** y el **marco curricular** referidos a la Educación Sexual Integral.

En la **tercera parte**, se encuentra el encuadre metodológico de la investigación, donde se presenta el tema, la muestra, el problema y los objetivos del trabajo, como así también los instrumentos utilizados para la recolección de los datos obtenidos.

En la **cuarta parte**, se presenta el análisis, la organización de los datos y la interpretación del material relevado.

En la **quinta parte**, se presentan las conclusiones a las que se arriba y un apartado a modo de reflexión sobre lo hallado.

Por último, se encuentran las referencias bibliográficas y, como anexos, la Ley N° 26.150 de Educación sexual Integral, las transcripciones de las entrevistas realizadas y la matriz diseñada para la organización de los datos

JUSTIFICACIÓN

Este estudio se realiza con el objetivo de identificar y comprender las concepciones que poseen los docentes acerca de la Educación Sexual (de ahora en adelante, E.S) y que se ven reflejados en las modalidades de trabajo que se llevan a cabo en el aula y analizar si se enmarcan en la Educación Sexual Integral (de ahora en adelante, ESI).

La temática de este estudio fue seleccionada ya que se trata de una problemática tanto social como estatal en los últimos años de interés personal, considerándolo un objeto nuevo de conocimiento. Sobre todo a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.150 denominada Ley de Educación Sexual Integral, como el movimiento Ni una Menos el cual surgió en Argentina en el año 2015 entre otros tantos movimientos sociales en relación al género y la educación sexual.

La imposición normativa llevó a otro nivel de importancia a estos asuntos. La Ley de Educación Sexual Integral en 2006, la Ley de Identidad de Género en 2012, como otras tantas reglamentaciones que son resultados de luchas de años, acompañaron e impulsaron a que la Educación Sexual sea considerada un tema importante para trabajar desde el ámbito familiar, educacional, laboral, público, privado, político y social.

La identidad de género, y otros temas relacionados con las luchas contra el sistema patriarcal y machista que están presentes en nuestro país (*Diario BBC Mundo, 2019*), son asuntos que en los últimos años cobraron una enorme visibilidad social a través de los medios, lo cual permitió discutirlos e incluirlo en las temáticas propias del sistema educativo

La libertad de la sexualidad en cada sujeto, las formas en que se construye su identidad, en un contexto histórico-social-cultural, cambió en los últimos años para las nuevas generaciones.

En este estudio se intentará conocer, identificar y comprender las modalidades de abordaje que despliegan los profesores en el contexto áulico para desarrollar y trabajar

la E.S con los adolescentes que asisten a la institución educativa, lo cual a su vez, da cuenta de la visión institucional y personal, de los docentes sobre la misma.

A su vez, contribuiría a la ESI en su implementación a nivel nacional, generando un espacio institucional de reflexión desde qué lugar, cómo y con qué perspectiva se han aproximado a la misma las escuelas.

Por último, este trabajo final de carrera es relevante para el ámbito psicopedagógico ya que permitirá ampliar el labor profesional, considerando que las incumbencias son “orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos” (Resolución N° 2473/2006) permitiendo colaborar y trabajar las subjetividades de los profesores y alumnos en las instituciones educativas donde pueden insertarse los/las psicopedagogos/as, abordando la temática desde el derecho y la escucha del otro.

PRIMERA PARTE

En las investigaciones relevadas en relación a la Educación Sexual (E.S de ahora en adelante), se encontró que Ramírez (2013) llevó a cabo un estudio en relación a la misma en una escuela Secundaria de Lomas de Zamora, Buenos Aires. Este trabajo devela ciertos quiebres relacionados con las propuestas pedagógico-didácticas de los docentes sobre el tema tratado. El autor da cuenta de que afrontar una propuesta relacionada con la Educación Sexual no es tarea fácil ya que las adolescencias refieren a sujetos contextualizados que asumen diferentes formas, plurales y no universales, pero a su vez, son todos sujetos de derecho, con el mismo valor social. Finalmente, concluye en que el tema relacionado a la E.S ha estallado y se ha hecho visible, pero el mayor problema cuando se habla de sexualidad es que no se hablan en los mismos términos. Por lo que las instituciones se ocupan de algunas de sus dimensiones pero no realizan un enfoque de Educación Sexual Integral (ESI) que la aborde plenamente.

Acerca del constructo de género en las aulas, se halló un estudio de caso que se llevó a cabo en Costa Rica, realizado en el nivel preescolar donde Chaves (2005). En este estudio se propone conocer cómo se producen las relaciones de género en el contexto escolar específicamente. El estudio se centró en las relaciones de género que se propician entre docentes y alumnos a partir de la observación en el aula. Además el análisis de los materiales didácticos, dieron cuenta de un mercado en el cual se encontraba caracterizado por un lenguaje sexista, los gustos e intereses se encontraban interpelados por una cultura machista desde los primeros años de vida y, finalmente, saca como conclusión la influencia que tiene la cultura hegemónica en las prácticas de los docentes y considera que es de máxima urgencia construir una práctica no sexista y con equidad genérica en el nivel inicial.

En otro estudio de caso que realizó Parga Romero (2008) en la Ciudad de México con el objetivo de explicar cómo las instituciones escolares contribuyen a la producción, reproducción y/o transformación de la relación entre los géneros como también la identificación de paradojas en la construcción de los estereotipos del género femenino a partir de lo observado en el espacio escolar. Concluye que, analizar

las prácticas docentes, es posible percatar una discriminación invisible en cuanto a la diferencia entre géneros ya que el profesorado establece históricamente modelos femeninos y masculinos, contruidos por cada docente a lo largo de su vida personal y profesional, lo cual se reproduce en el aula. Muestran falta de sensibilidad y conocimiento acerca del género, como también un interés nulo en la temática.

Claudet y Palacios (2017) realizaron un estudio de caso en Perú, en el que se puso en evidencia los estereotipos y contradicciones que se presentan en la práctica de una docente en el nivel inicial. Al incorporar una mirada sobre el género se puso en evidencia tres aspectos a analizar: Distribución del trabajo y responsabilidades, organización de actividades y valoración de roles. A partir de esto proponen que la experiencia como docente debe presentar modificaciones no sólo metodológicas, sino también desde la comunicación, interacción y el tipo de relación que se establece entre docente y alumnos. Este enfoque de género, concluyen las autoras, permitirá que los alumnos se desarrollen en igualdad de condiciones aunque acompañado de familias y apoyo pedagógico el cual permita la deconstrucción de los estereotipos de género.

Gimenez (2020) investigó en una escuela de gestión privada de Nivel Inicial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, acerca de las concepciones de ESI que los docentes poseían y la manera de trabajar las distintas actividades. Para obtener estos datos, se realizaron entrevistas a cuatro docentes y concluyeron que los docentes tenían una mirada biologicista de la Educación Sexual Integral, acentuando la diferencia entre los géneros femeninos y masculinos sin tener en cuenta los distintos emergentes.

A partir del relevamiento realizado es posible concluir que los países latinoamericanos (México, Argentina y Perú) enfocan sus investigaciones en el estereotipo de género. No se encontraron investigaciones realizadas en la Argentina acerca del tema a abordar el cual se relaciona con las concepciones en tanto esquemas mentales que subyacen en las prácticas áulicas y las sustentan.

SEGUNDA PARTE

MARCO TEÓRICO

Práctica docente

Se considera que la práctica docente es dinámica, tanto porque el docente es parte de la sociedad y sus vínculos, como también de las normativas seleccionadas y aplicadas por el Ministerio de Educación, las cuales se enfocan en el docente y su accionar dentro de las instituciones. Este concepto resulta relevante a la hora de pensar el accionar de los docentes dentro de la institución educativa, específicamente relacionada con la E.S. La misma se define de la siguiente manera:

Una praxis social, es decir, un contacto directo con situaciones, eventos o personas que la hace objetiva al ser intencional, porque en ella intervienen significados, percepciones y acciones de todos aquellos implicados: alumnos, padres de familia, docentes, directivos; además de asuntos políticos, institucionales, laborales, administrativos, normativos, entre otros. (Téllez, Trejo y Guzmán, 2014, Sección Introducción)

Por lo que, no solo se puede conceptualizar la práctica docente en relación a los contenidos curriculares, sino en sentido amplio donde se ven reflejadas las relaciones entre los docentes, alumnos y familias dentro de la escuela, y donde los objetivos que esta propone inciden en los procesos educativos.

Esta práctica, además está relacionada con la formación que los docentes poseen según los distintos Institutos Superior de Formación Docente (ISFD).

Formación

En cuanto a la formación docente a nivel nacional, se considera en los artículos N°1 y N°2 de la Resolución 30/07 del Consejo Federal de Educación que el Sistema de Formación Docente posee la función de contribuir a la mejora general de la educación argentina y que los mismos desarrollaran funciones como: formación

inicial, actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicio, investigación de temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente, asesoramiento pedagógico a las escuelas, preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión, entre otras.

Específicamente, la formación de los docentes en la Provincia del Chubut se encuentra a cargo de los ISFD, con distintas orientaciones.

Y en cuanto a la Educación Sexual Integral, en el año 2018, el Consejo Federal de Educación sancionó la resolución N°340/18, con el objetivo de cumplir y garantizar lo propuesto por la Ley N°26.150, implementando en todas las jurisdicciones la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles y modalidades, abordando los siguientes ejes: Cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos.

En el caso de la formación docente, se establecieron como núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP): La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo; la adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes: la normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones; la generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

Considerando que las concepciones de los docentes se hace presente en sus prácticas dentro del aula y que su origen muchas veces no se relaciona exclusivamente con su formación, sino con sus propias experiencias de vida, y como no fueron contempladas en los núcleos de aprendizaje se resolvió incluirlas en este estudio.

Concepción

Porlán, River y del Pozo (1997), definen concepción de los docentes de la siguiente manera:

[...] conjunto de ideas y formas de actuar que tienen los profesores, que guardan relación más o menos directa con el conocimiento escolar y con su proceso de construcción y facilitación, sean estas ideas de un nivel más epistemológico, filosófico, estricto, psicológico, didáctico-curricular, metodológico experiencial, o se manifiesta de forma tácita o explícita [...] (p. 161)

A su vez Obeso y López (2017) consideran que, las concepciones de los docentes influyen en sus prácticas de enseñanza y que a su vez contribuyen en la enseñanza de sus alumnos, ya que están relacionadas con sus niveles de formación, sus saberes específicos como también con sus creencias, pensamientos y juicios morales.

Figuerola y Páez (2008) también sostienen que el pensamiento pedagógico del docente se constituye: a partir de la integración de sus creencias, y está conformado por el conjunto de ideas, concepciones, opiniones, principios y teorías implícitas que posee sobre su quehacer didáctico; este concepto tiene una perspectiva amplia dada la complejidad y subjetividad del área temática examinada. (p.113)

Es a partir de esto que las concepciones se presentan como una herramientas para conocer la manera de pensar de los docentes y cómo estos en tanto esquemas cognitivos hacen que actúen de una manera u otra en sus actividades pedagógicas, ya que no solamente se debe tener en cuenta lo expresado oralmente por los profesores, sino también su accionar que puede o no coincidir con lo manifestado y representa su real concepción. (Obeso y López, 2017, pg. 208)

Estructura del Sistema Educativo

El Sistema Educativo Argentino posee una estructura que se encuentra establecida a partir de la Ley N°26.206, en distintos niveles.

Niveles

Los niveles definidos en el Sistema Educativo Argentino son los siguientes:

- Educación inicial
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior

Nivel secundario

El nivel secundario, según el Sistema Educativo Argentino, se define como una educación obligatoria la cual constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con la educación primaria.

Específicamente, en el nivel secundario se hacen presentes adolescentes en una franja etaria entre 12 y 18 años. Es en este rango de edad es donde los estudiantes atraviesan una adolescencia, relacionada con la sexualidad la cual es propia de la etapa evolutiva que transitan.

Adolescencia

La adolescencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

El periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios [...] (2020)

Los alumnos que asisten a las instituciones educativas en esta etapa evolutiva, se desarrollan tanto biológicamente como emocionalmente ya que son dos grandes rasgos que constituyen la adolescencia, los cuales son corpóreos como también culturales (Lillo, 2004) y la construcción de la sexualidad se hace presente en ambos sentidos. A partir de la reglamentación de la Ley N°26.150, la escuela es responsable socialmente de transmitir conocimientos en referencia a la Educación Sexual Integral.

Sexualidad

Un concepto relacionado directamente con la adolescencia, es la sexualidad. La misma es definida por la Organización Mundial de la Salud (2006) como:

Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

Por lo tanto, considerar que es un aspecto central de los sujetos y que no solo abarca cuestiones relacionadas a la genitalidad o una mirada biologicista, sino que también a la identidad y el papel del género, considerando su vivencia y expresión a través de pensamientos, conductas, prácticas y también las relaciones interpersonales que cumplen un papel central para el desarrollo de la sexualidad en los adolescentes.

Montero (2011) la define como:

Una construcción social, relacionada con las múltiples e intrincadas maneras en que nuestras emociones, deseos y relaciones se expresan en la sociedad en que vivimos, donde los aspectos biológicos condicionan en parte esta sexualidad, proporcionando la fisiología y morfología del cuerpo las condiciones previas para esta construcción. (pag.1)

La sexualidad emerge en un contexto específico e influenciada por distintos factores, como económicos, sociales, culturales, edad, psicológicos, entre otros por lo que se considera de suma importancia “un amplio reconocimiento y respeto de la variabilidad de formas, creencias y conductas sexuales relacionadas con nuestra sexualidad” (Montero, 2011, pg.2)

A modo de síntesis, la sexualidad no puede ser considerada sólo desde el aspecto biológico, sino que también se suma a la construcción social de la

misma a través de sus relaciones interpersonales como sus aspectos emocionales.

La misma, es trabajada y desarrollada a partir de las prácticas docentes vinculadas con la Educación Sexual.

Historia de la Educación Sexual

Desde los inicios en la Argentina, ha dominado un discurso pedagógico en donde el interés y la preocupación estaba puesta en la sexualidad de los adolescentes y su etapa de la pubertad. (Zemaitis, 2006, pg. 34)

A principios del siglo XX, se destacan personalidades de la época como Raquel Camaña quien ha propuesto curricularmente la inclusión de la E.S a través de materias como Biología y Ética, Marcela Nari observa que la inclusión de la Puericultura como parte de las tareas domésticas, formaba parte de la educación sexual de las jóvenes, entre otras. (Zemaitis, 2006, pg. 34)

Pero a partir de la problemática de la expansión de enfermedades venéreas durante las primeras décadas del siglo XX, se formularon políticas e instituciones estatales con el fin de incorporar la E.S bajo la impronta de la profilaxis social.

A partir de 1920 en adelante, la mirada médico-biologicista acerca de la E.S se hizo fuertemente presente, siempre con el objetivo de mantener una salud sexual y eliminar las enfermedades venéreas o de transmisión sexual. Ya que el término *Profilaxis social* se encontraba vinculado con las mismas y una sexualidad relacionada con acciones licenciosas.

Entre las décadas de 1950 a 1970, se presenta un nuevo paradigma acerca de la sexualidad y también nuevas funciones atribuidas a la E.S. (Zemaitis, 2006, pg. 38)

A partir de 1960, se observa una relajación en la estructura y normas respecto a la moral sexual conservadora. Y la masificación de la educación secundaria permitió

otro tipo de sociabilidad entre adolescentes, ya que presentaron una nueva dinámica de vínculos y relaciones entre ellos sin la mirada de un adulto.

Desde la segunda mitad del siglo XX, distintos organismos internacionales y países del Primer Mundo, verían a la educación sexual como la posibilidad de implementar una política de *Educación en población* pero en Argentina no fue el caso, ya que las cuestiones en relación a este tipo de educación fue abordada por entidades privadas o asociaciones.

Pero se puede afirmar que entre las décadas de 1970 y 1980, se fueron desarrollando varias instituciones internacionales destinadas a la formación de la sexualidad y salud sexual, en las cuales Argentina fue partícipe.

Desde 1980 en adelante, en Argentina sucedieron distintos avances legislativos acerca de la sexualidad pero también de la reproducción, ya que ambos no podían quedar desligados de la agenda pública.

Pero volviendo al concepto de *Educación en población* o *planificación familiar* planteado por países centrales como política anti poblaciónista, las críticas se hicieron presentes y distintas organizaciones y movimientos sociales de mujeres empezaron a reclamar por derechos humanos y reproductivos. A lo que la Argentina da una respuesta con la sanción de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (26.673) en el año 2002. (Zemaitis, 2006, pg. 46)

Para 2006, pese a las tensiones y disputas por el contenido propio de la Ley y su impacto, se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral (ESI).

Ley N°26.150 - Ley de Educación Sexual Integral

La Ley N°26.150 ubica a la escuela como la responsable socialmente de transmitir los conocimientos en referencia a la ESI, ya que el Estado debe garantizar que niños, niñas y adolescentes la reciban en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

El cumplimiento de ella busca fortalecer las capacidades de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que refiere a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH/Sida y de salud reproductiva en los programas escolares. (Ministerio de Educación, 2010)

Los Lineamientos Curriculares de ESI enuncian los propósitos formativos y contenidos básicos a trabajar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Su contenido ha sido producto de consultas externas con expertos, representantes de distintas comunidades religiosas, equipos técnicos jurisdiccionales, organismos de Derechos Humanos, entre otros. Los mismos, pueden ser trabajados de manera transversal y/o específica, según las decisiones de cada institución.

Específicamente, en el ciclo básico del nivel secundario estos lineamientos se encuentran abocados al área de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la salud, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística.

A partir de la Ley Nacional N° 26.206 denominada *Ley de Educación Nacional* la cual regula el derecho tanto de enseñar como de aprender el cual también se encuentra consagrado en el Artículo 14 de la Constitución Nacional, se establecen lineamientos para el trabajo de las escuelas en todo el país, de los cuales de acuerdo a las atribuciones de cada jurisdicción pueda presentar adaptaciones para abordar las diversas realidades y necesidades de los alumnos y su comunidad educativa, aunque siempre respetando los acuerdos básicos.

La Ley N°26.206 se vincula con Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación (Ley 26.150) a partir de la cual se establecen lineamientos curriculares para la E.S.I y en la cual expresa que el trabajo de las instituciones educativas se basa en un concepto integral de la Educación Sexual, con perspectiva en los derechos humanos, como también científica y considerando la particularidad del hecho educativo en sí.

Este es un enfoque integral el cual no solamente se trabaja desde el aspecto biológico, sino que también psicológico, jurídico, filosófico, religioso y sociológico. Por lo tanto, se propone promover y desarrollar aprendizajes a nivel cognitivo, afectivo y ético.

Las propuestas educativas apuntan a producir aprendizajes del tipo cognitivo en relación a la mirada afectiva y ética, trabajando sobre prejuicios y creencias como también el desarrollo de capacidades emocionales.

Por último, esto supone un aprendizaje práctico, promoviendo la adquisición de competencias tales como la posibilidad de la negación, fortalecimiento de las conductas de cuidado personal y colectivo de la salud, así como habilidades psicosociales en cuanto a la expresión y manejo de sentimientos y emociones.

Ciencias sociales, Formación Ética y Ciudadana/Derecho, Ciencias Naturales/Educación para la Salud, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística son las materias atravesadas curricularmente por la ESI para cumplir los objetivos mencionados anteriormente en el caso de las escuelas secundarias, desde sus distintas miradas y perspectivas para que sea posible la integración y trabajo de la Educación Sexual Integral con los adolescentes que asisten a la comunidad educativa de cada institución. (Consejo Federal de Educación, 2018, pg 30)

LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA ESI

Según el Consejo Federal de Educación (2018), la escuela desarrollará ciertos contenidos los cuales promuevan la ESI según cada área sugerida previamente para trabajarla.

CIENCIAS SOCIALES

- La construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos, de los derechos humanos y de las relaciones entre varones y mujeres.

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros.
- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los demás.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- La comprensión de los cambios en las configuraciones familiares a lo largo de la historia, los roles tradicionales para mujeres y varones y sus transformaciones fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, a nivel mundial y en la Argentina.
- El conocimiento de diferentes formas de división del trabajo y de la propiedad, así como de las distintas modalidades de producción, distribución, consumo y apropiación atendiendo a las diferencias y desigualdades que, a lo largo de la historia, se han establecido entre varones y mujeres en su participación en estos procesos sociales.
- La comprensión de distintos sistemas de conocimientos y creencias, profundizando en el análisis de diversas formas de prejuicio y discriminación en diferentes sociedades, atendiendo especialmente a aquellas que afectan la participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales: familiares, laborales, políticos; públicos y privados.
- El conocimiento de los principales cambios en la estructura y funciones de las familias en la Argentina, atendiendo especialmente a las diversas tendencias en la composición y los roles familiares, las tradiciones y cambios en el lugar de las mujeres, hombres y niños/as en las familias, en vinculación con los cambios en el contexto socioeconómico.
- La comprensión de procesos de construcción de identidades socioculturales y de la memoria colectiva en la Argentina actual, reflexionando críticamente acerca de las ideas en que se basan los procesos de discriminación, racismo y exclusión,

particularmente aquellas ideas que originan discriminación y exclusión a partir de la identidad sexual.

FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA

- La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el aula y en la escuela, que manifiestan prejuicios contra varones y/o mujeres y/o deterioran las relaciones interpersonales, en lo que refiere al respeto, cuidado de sí mismo y de los otros/as.
- El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los otros, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos.
- El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos.

CIENCIAS NATURALES - EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- La interpretación y la resolución de problemas significativos a partir de saberes y habilidades del campo de la ciencia escolar, particularmente aquellos referidos a la sexualidad, el cuerpo humano y las relaciones entre varones y mujeres, para contribuir al logro de la autonomía en el plano personal y social.
- La planificación y realización sistemática de experiencias de investigación para indagar algunos de los fenómenos relativos a la sexualidad humana, su dimensión biológica articulada con otras dimensiones (política, social, psicológica, ética, así como las derivadas de las creencias de los distintos miembros de la comunidad).
- La comprensión de la sexualidad humana desde la perspectiva científica.

- El interés y la reflexión crítica sobre los productos y procesos de la ciencia y sobre los problemas vinculados con la preservación y cuidado de la vida, en los aspectos específicamente vinculados con la sexualidad y la salud sexual y reproductiva.
- El conocimiento de los procesos humanos vinculados con el crecimiento, el desarrollo y maduración. Los órganos sexuales y su funcionamiento. La procreación: reproducción humana, embarazo, parto, puerperio, maternidad y paternidad, abordados en su dimensión biológica articulada con las dimensiones sociales, afectivas, psicológicas y éticas que los constituyen.
- El reconocimiento de emociones y sentimientos vinculados con la sexualidad humana y sus cambios, estableciendo su diferencia con la reproducción y genitalidad.
- El abordaje de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con otros/as, la pareja, el amor como apertura al otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de todos los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad existentes, y el análisis de sus ventajas y desventajas para permitir elecciones conscientes y responsables, enfatizando en que el preservativo es el único método existente para prevenir el VIH/Sida.
- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los adolescentes.
- El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos, de la sexualidad humana.

- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustia, alegría y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La disposición de las mujeres y los varones para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.
- La valoración de textos producidos tanto por autores como por autoras.
- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante situaciones de vulneración de derechos.
- En relación con la literatura
- La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor para descubrir y explorar una diversidad de mundos afectivos, de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- La lectura compartida de biografías de mujeres y varones relevantes en la historia de nuestro país y del mundo.
- La lectura compartida de textos (narraciones de experiencias personales, cuentos, descripciones, cartas personales, esquelas) donde aparezcan situaciones de diferencias de clase, género, etnias, generaciones y las maneras de aceptar, comprender o rechazar esas diferencias.
- La lectura de libros donde se describan una diversidad de situaciones de vida de varones y mujeres y donde se trabaje la complejidad de sentimientos que provoca la convivencia.

EDUCACIÓN FÍSICA

En el área de educación física, se hace foco en que alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el movimiento, ya que a partir del mismo es posible expresar y conocerse.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

En el caso del área de educación artística, se reconoce la posibilidad de expresiones artísticas en igualdad de condiciones, tanto hombre como mujeres, como también a fomentar el respeto por las producciones de compañeros/as y reflexionar acerca de los modelos hegemónicos de belleza y en relación al consumo.

Modelos de Educación Sexual

La ejecución de las prácticas docentes en base a los Lineamientos Curriculares de la ESI se ven comprometidos por las prácticas de enseñanza de los docentes y que por lo tanto, de alguna u otra manera deben sufrir modificaciones. A partir de que las mismas se consolidaron en los siguientes modelos dominantes según Morgade (2006):

Uno de los modelos dominantes que se observan en la práctica de la Educación Sexual en las instituciones es el modelo biologicista. Este modelo considera que en la escuela se abordan cuestiones de la sexualidad, estudiando la anatomía propia del cuerpo humano. Pero al solo abordarla desde la fisiología, se desvincula de las emociones o de las relaciones humanas que dan sentido al cuerpo. En cuanto a su relación con la escuela, este modelo fomenta que hablar de sexualidad es un sinónimo de hablar de reproducción, por lo tanto, de la genitalidad. Estos se consideran contenidos los cuales, finalmente, son enmarcados en las Ciencias Naturales en un nivel primario y en Biología para un nivel secundario o medio.

El modelo biomédico, describe Morgade (2006) que “aborda cuestiones de la sexualidad poniendo el eje en las enfermedades o los efectos no deseados de la sexualidad” (Pg. 2), lo cual no sólo deja a un lado las emociones o relaciones humanas mencionadas anteriormente, sino que también toda referencia que se pueda relacionar con efectos deseados de una sexualidad sana la cual, las cuales aportan al proceso de subjetivación de los sujetos. En cuanto a este modelo presente en la escuela, el mismo se enfoca en que este tipo de educación debe de ser implementada en los años de la escuela media y específicamente en el área de biología o de educación para la salud. Y, al ser reducida a una mirada biologicista y médica, se considera que sería pertinente la presencia de especialistas para así, tomar estos efectos desde la tecnicidad del área de salud.

El modelo moralizante, menciona Morgade (2006) lo encara desde una perspectiva que retoma sistemas normativos que limitan el *deber ser* y no se tienen en cuenta los sentimientos ni las experiencias reales que transitan los adolescentes y/o jóvenes que asisten a estas instituciones escolares.

Otro enfoque, menos extendido pero importante de considerar es el modelo de la sexología como el modelo normativo o judicial.

El modelo de la sexología se sostiene en buenas prácticas sexuales, lo que quiere decir que se opone a mitos o creencias que se consideran erróneas, se comparten modos personales o compartidos de conocer y disfrutar un cuerpo el cual se considera sexuado.

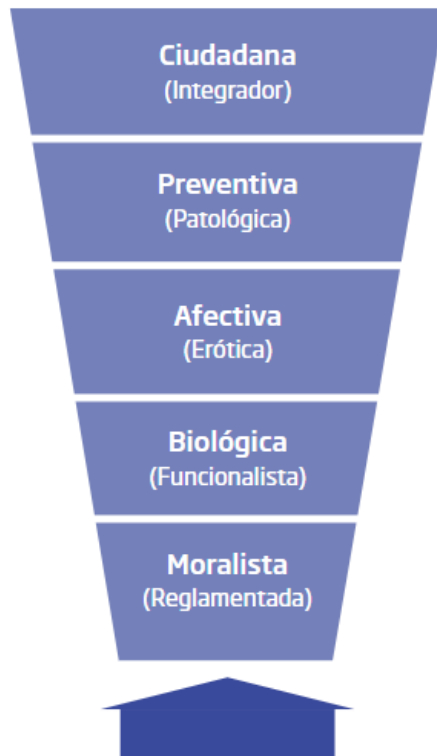
El modelo judicial hace hincapié en situaciones que atraviesan niños, niñas y adolescentes, en su mayoría con gran frecuencia y sin tenerlo en cuenta, en sus hogares como también en ámbitos laborales o en la calle. Trata diferentes situaciones de acoso, violaciones y abuso. Este enfoque resalta el conocimiento de los derechos humanos, aunque incluir este tipo de contenidos en la E.S permite pensar en el reforzamiento de una sexualidad temida y concebida como amenazante. (Morgade, 2006)

Por último, desde un enfoque de género, se considera que todos los niveles educativos se encuentran implicados en la educación de la sexualidad. Este enfoque es central para que el trabajo de una ESI sea posible, considerando que el cuerpo de los adolescentes inscripto en una red de relaciones sociales lo cual le da sentido, las cuales se encuentran condicionadas por el nivel socioeconómico y educativo, costumbre y valores de cada grupo social y su comunidad, las relaciones de género hegemónicas en cuanto a su forma de actuar, de ser y de sentirse. Este modelo permite pensar en un trabajo educativo que promueva la desnaturalización de las desigualdades. Es importante destacar que este modelo está incluido en el enfoque integral, pero no se agota en esta perspectiva únicamente.

Estos modelos o enfoques de la E.S suelen influir en el trabajo con los Lineamientos Curriculares de la ESI, a partir de la reglamentación de la Ley N°26.150, por parte de los docentes.

Enfoques de la educación integral de la sexualidad (UNESCO)

Otros enfoques a tener en cuenta los que propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los cuales son:



El primer enfoque se considera que es el moralista el cual consiste en transmitir ciertas formas de comportamiento y costumbres de un grupo social, se basa en que el sujeto acciona en base a lo que la sociedad permite o desea que haga y establece normas de cómo cumplir las mismas. Esta mirada implica un juicio moral de lo que es considerado bueno y malo y no se respetan los derechos individuales.

Esta perspectiva ha evolucionado en un enfoque ético, en donde el accionar de los sujetos es guiada por una conciencia individual, voluntaria y libre, respetando los derechos de los demás. El objetivo de una perspectiva ética es desarrollar los mejores comportamientos y toma de decisiones posibles para contribuir al bienestar y la felicidad de las personas. (OREALC/Unesco, 2014),

La perspectiva biológica o funcionalista tiene como objetivo informar acerca de cómo es su cuerpo, cómo funciona, cómo es el proceso de fecundación, embarazo y parto como también de conceptos como excitación u orgasmo. (Temas menos tratados en las instituciones) (OREALC/Unesco, 2014)

Otro enfoque es el afectivo, el cual se encuentra orientado a temáticas relacionadas al amor, afectividad y placer. Es un enfoque poco utilizado en instituciones educativas.

Uno de los enfoques que se ha mantenido en el tiempo es el preventivo o patologista, el cual se relaciona con la información acerca de las consecuencias negativas en relación a la sexualidad.

Por último, el enfoque integrado o compresivo se encarga de fortalecer el desarrollo personal, formando individuos los cuales sean capaces de poder ejercer sus distintos derechos, relacionados específicamente con los derechos sexuales y reproductivos.

MARCO DE REFERENCIA LEGAL

Esta investigación se enmarca dentro de un conjunto de leyes que rige en la Rc.Argentina, las cuales se especificarán a continuación.

LEY N° 26.061

La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes tiene por objeto la protección de los derechos que se encuentren en el territorio de la República Argentina, de manera obligatoria. Los sujetos, tanto niñas, niños como adolescentes se encuentran protegidos a nivel institucional por esta ley, la cual remarca en el artículo 3 que son sujetos de derecho que merecen respeto en su desarrollo como en el artículo 24 el cual establece que los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de expresarse libremente en los asuntos que los conciernen y son de su interés, como lo es la sexualidad y su identidad de género.

LEY N° 26.150

La ley 26.150 desde el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, promulgada en Octubre del 2006. El primer artículo de esta ley establece que todo educando tiene derecho a recibir educación sexual integral, en todo tipo de establecimiento educativo. Este tipo de educación se define como la articulación de aspectos tanto biológicos, como sociales, afectivos y éticos.

Objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

El Programa Nacional mencionado establece los siguientes objetivos:

- a. La incorporación de la educación sexual integral en las propuestas educativas de las distintas instituciones, las cuales permiten orientar hacia una formación armónica, permanente y equilibrada en los sujetos.
- b. Se asegura la transmisión confiable y actualizada acerca de conocimientos relacionados e involucrados con la educación sexual integral.
- c. Ante la sexualidad de los sujetos, promover una actitud responsable.

d. Promover la prevención de problemas relacionados con la salud y, en especial, con la salud sexual y reproductiva.

e. Procurar igualdad de trato entre varones y mujeres, como igualdad de oportunidades.

En esta Ley también se considera en el artículo 7 y 8 la definición de los lineamientos a trabajar en las instituciones educativas serán definidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la asesoría de especialistas, con el objetivo de respetar y articular los programas y actividades de las distintas jurisdicciones para su correcta aplicación.

LEY N° 26.743

La Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, sancionada en 2012 reconoce el Derecho a la Identidad de Género. Es decir, a que se respete la identidad de género según la vivencia interna e individual, tal como cada persona la siente. Esta identidad de género puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, y puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

LEY 23.170

La Ley Nacional N°23.170 denominada “Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” y aprobada el 8 de Junio de 1985 es parte de los Tratados de Derechos Humanos, los cuales conforman el capítulo cuarto, artículo 75, inciso 22.

Esta Ley en su Artículo N°1 menciona su objetivo claramente:

A los efectos de la presente Convención, la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la

mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Ley 23.170. Art 1. 1985, pg. 2)

Refiriéndose a la educación, se hace mención en la parte III, Artículo 10 el siguiente objetivo:

[...] Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como todos los tipos de capacitación profesional [...] (Ley 23.170. Art 1. 1985, pg. 3)

LEY 25.673

La Ley Nacional N° 25.673 del Programa Nacional de Educación Sexual y Procreación Responsable, avalada y presentada por el Ministerio de Salud presenta como primer objetivo de su primer artículo “alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia” (Ley 25.673. Art 1. 2002, pg.1)

Continuamente, y en relación a la educación, el Artículo N°5 menciona lo siguiente:

El Ministerio de Salud en coordinación con los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social y Medio Ambiente, tendrá a su cargo la capacitación de educadores, trabajadores sociales y demás operadores comunitarios fin de formar agentes aptos para:

a) Mejorar la satisfacción de la demanda por parte de los efectores y agentes de salud; b) Contribuir a la capacitación, perfeccionamiento Y actualización de conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad educativa; c) Promover en la comunidad espacios de reflexión y acción

para la aprehensión de conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad educativa; d) Detectar adecuadamente las conductas de riesgo y brindar contención a los grupos de riesgo, para lo cual se buscará fortalecer y mejorar los recursos barriales y comunitarios a fin de educar, asesorar y cubrir todos los niveles de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida y cáncer genital y mamario. (Ley 25.673. Art 1. 2002, pg.1)

TERCERA PARTE

ENCUADRE METODOLÓGICO

TEMA: Implementación de la Educación Sexual Integral en una Escuela Secundaria de la Provincia del Chubut en el año 2020

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población se encuentra constituida por los directivos del nivel básico del secundario de un Colegio estatal en la ciudad de Comodoro Rivadavia de la provincia del Chubut.

La muestra son 2 (dos) directivos, la directora de la escuela y vicedirector del nivel básico.

PROBLEMA

¿Qué concepción de Educación Sexual subyace en la implementación de la Ley N°26.150 Ley de Educación Sexual Integral en los profesores desde la voz de los directivos del Ciclo Básico de una escuela estatal de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2020?

OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

- Inferir las concepciones sobre la Educación Sexual que subyacen en el abordaje de ESI (Educación Sexual Integral) de los directivos y profesores.

3.2 Objetivos específicos

- Relevar planificaciones/recursos/acciones/contenidos que el/la docente utiliza para el abordaje de la ESI.
- Describir el abordaje de la educación sexual en las escuelas secundarias y sus modalidades en el aula.

INSTRUMENTOS

Los datos fueron obtenidos a través de entrevistas en profundidad mediadas por videoconferencia a la directora y vicedirector del nivel básico del secundario y el análisis fue realizado a través de la teoría fundamentada de los datos, entendida como una metodología de análisis que formula un constructo teórico a través de la investigación de hipótesis conceptuales basadas en la recogida de datos del campo (Glaser, citado en Carrero, B., Soriano, R y Trinidad, A, 1992).

DISEÑO

En el presente trabajo, se llevó a cabo una investigación cualitativa, descriptiva e interpretativa, con la modalidad estudio de caso.

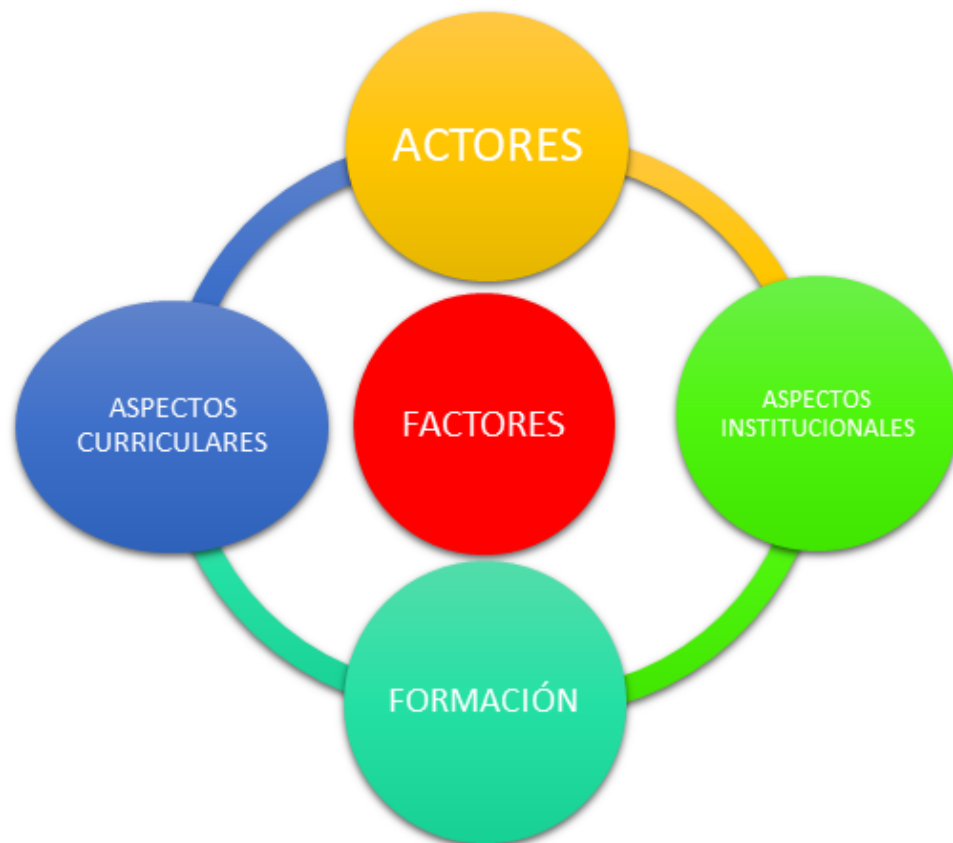
Como enuncia Hernández Sampieri (2014):

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien *circular* en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (p.7)

CUARTA PARTE

ANÁLISIS DE DATOS

A partir del análisis de las entrevistas, se generaron las siguientes categorías emergentes:



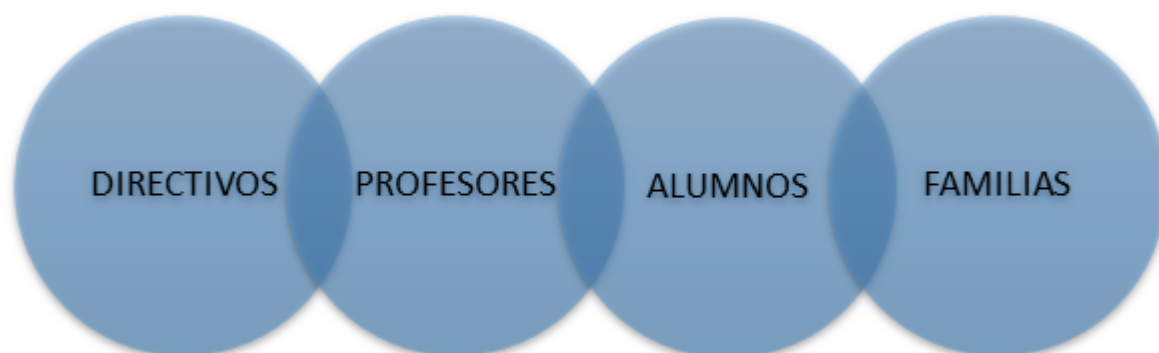
En el siguiente gráfico se exponen 4 (cuatro) categorías emergentes del análisis de los datos correspondientes a la Educación Sexual en el ciclo básico del nivel secundario.

El siguiente cuadro presenta la matriz de datos construida con las categorías emergentes:

			PRIMERA ENTREVISTA	SEGUNDA ENTREVISTA
FACTORES	ACTORES	DOCENTES		
		DIRECTIVOS		
		ALUMNOS		
		FAMILIA		
	ASPECTOS CURRICULAR ES			
	INSTITUCION AL	EMERGENTE		
		NORMATIVO		
	FORMACIÓN	GENERAL		
		ESI		

Acerca de los actores

Son aquellos sujetos que intervienen en la E.S, en mayor o menor medida tanto dentro de la institución escolar como por fuera de la misma.



Dentro de los actores, se pueden diferenciar los siguientes:

Profesores

Se observa a los docentes involucrados en la E.S de los alumnos de la Escuela N°738 están atravesados por factores personales, sobre todo en relación a la religión, como también por sus propias experiencias de vida: *“Generó muchísima resistencia, porque lo primero que ponían en juego los los docentes sus pre-conceptos acerca de la Educación Sexual Integral”* *“El docente que ponía un juego su conjunto de valores y creencias a la hora de abordar eso”* *“hubo algunos docentes que por sus creencias religiosas eso genera cierto conflicto”*. Tal como señala Davini (1995) el docente no solo aplica técnicas, sino que se considera un sujeto el cual se encuentra cargado de supuestos, creencias, valores e ideas que determinan sus resultados en la enseñanza, por ser un actor socioeducativo. Esto, gracias al fruto de sus experiencias propias como alumnos y luego, como docentes. Esta primera experiencia como alumno se consideraría como un primer contacto con la Educación Sexual impartida en las

instituciones en las que los docentes asistieron como alumnos, basada en una mirada médico-biologicista en relación a la profilaxis frente a distintas enfermedades venéreas. Por lo que, esta experiencia asimilada y construida por los sujetos, como resultado de la interacción entre factores cognitivos y sociales, es la que se reproduce al trabajar la Educación Sexual. El proceso de aprendizaje, tanto en los docentes como en los alumnos, Piaget considera que debe ser concebido como un proceso de adaptación a distintos cambios y la dinámica de esta adaptación se produce a partir del proceso de asimilación y acomodación. (Piaget, 1969)

La asimilación hace referencia a la manera en que un organismo afronta un estímulo externo. Según este principio de la adaptación en el aprendizaje, los estímulos, ideas u objetos externos son siempre asimilados por algún esquema mental preexistente en el individuo. Es decir, la asimilación hace que una experiencia sea percibida bajo la luz de una estructura mental organizada con anterioridad. (Saldarriaga, Bravo y Loor, 2016)

La acomodación, por el contrario, involucra una modificación en la organización presente en respuesta a las exigencias del medio. Allí donde hay nuevos estímulos que comprometen demasiado la coherencia interna del esquema, hay acomodación.

“Generó muchísima resistencia, porque lo primero que ponían en juego los los docentes sus pre-conceptos acerca de la Educación Sexual Integral” A partir de este incidentes, se puede dar cuenta de la necesidad que presenta el nuevo diseño curricular que incluye la Educación Sexual de modificar la organización de los docentes en cuanto a este concepto y adaptarse al mismo. Ya que los docentes, según lo dicho por los directivos, han presentado resistencias a generar el proceso de acomodación frente a la modificación de la exigencia del medio.

Mediante estos dos procesos el sujeto es capaz de reestructurar cognitivamente su aprendizaje en cada una de las etapas de desarrollo descritas. Ambos procesos interactúan uno con el otro mediante el proceso de equilibración, en este caso entendido como la regulación o adaptación que rige la relación entre la asimilación y la acomodación.

En resumen, los docentes no lograron adaptarse frente al contenido a trabajar en relación a la E.S de manera integral, sino que han trabajado según sus esquemas de conocimientos previos acerca de este tipo de educación, el cual se direcciona a la reproducción como a la profilaxis pero no de manera integral como fue propuesto reglamentariamente por el Estado en los últimos años. Por lo que, se reproducen las mismas prácticas con los alumnos a la hora de trabajar ese contenido, acompañado a su vez de la falta de capacitación tanto de los docentes como de los directivos, pese a la voluntad de las capacitaciones que manifiestan que se realizan por fuera de la institución educativa.

Directivos

En cuanto a los directivos, se recogieron pocos incidentes que reflejen su accionar dentro de la institución y en relación a la E.S. Uno de los entrevistados expresó: *“También trabajó la ideología de género”*.

Cabe destacar que luego, se ha mencionado por parte de los dos entrevistados, tanto la directora como el vicedirector, que se encontraban en formación al momento de realizar las entrevistas, en el INFoD. Este accionar permite visualizar las intenciones de formarse, actualizarse y encontrarse en una situación de aprendizaje frente al contenido totalmente nuevo que se ha planteado a partir de la reglamentación de la Ley pero que no ha sido incorporado en su totalidad como también en sus esquemas previos de conocimiento por los actores parte de las instituciones educativas.

Alumnos

Los alumnos que asisten a la institución, desde la voz de los actores entrevistados, se han caracterizado de la siguiente manera: *“A veces los estudiantes tardan mucho en poder verbalizar lo que sucede” “ellos utilizan el video como disparador. [...] comienzan más o menos ellos a soltarse un poco pero cuesta cuesta que ellos hablen”* y también comentan que *“causa un poco de pudor no, al estudiante hablar de masturbación”*

La adolescencia tal como la transitan los alumnos posee características específicas y poseen un ritmo acelerado en relación al crecimiento y los cambios. Lo verbalizado por los mismos da cuenta de los cambios físicos, pero también emocionales y psicológicos en donde la escuela posee una función social importante para acompañarlos en ese camino de esta etapa de transición. Es por eso que mediante la reglamentación, se busca de alguna u otra manera reforzar esta función y recalcar en el trabajo con el contenido en cuanto a la sexualidad de los alumnos, buscando trabajarla de manera integral.

Familias

Cuando los entrevistados aludieron a las familias de sus estudiantes, manifestaron que: *“Las familias no tienen el capital cultural para explicarles” “Lo han planteado en el propio grupo de padres en un taller y muchas veces lo plantean en el ámbito privado porque algo de la charla quedó dando vuelta.”*

En relación al contenido trabajado en la escuela acerca de la E.S, el segundo entrevistado expresó que *“vinieron padres hablar conmigo, que los padres no le parecía que hablará de eso”*

Acerca de los aspectos curriculares

Los incidentes recolectados acerca de los aspectos curriculares en relación a la E.S y su manera ser trabajados dentro de la institución fueron los siguientes: *“Tenés una hora que se te asignan el mismo paquete que tomás de horas cátedras por curso para dar espacio integración de saberes, entonces tampoco eran talleres que eran optativos desarrollarlos o tomar las horas para los docentes...” “Para trabajar todos los años con los talleres deben presentar un proyecto anual que tiene que estar articulado... entre los 3 años con las categorías que plantea la ESI para... para abordar la sexualidad.” “planifican de manera cuatrimestral” “Usan los recursos de Mostrar video situaciones, digamos como para abrir el debate...”*

Como indican los Lineamientos Curriculares, los contenidos pueden ser trabajados de manera transversal y/o específica, según las decisiones de cada institución. Específicamente en la Escuela N°738, se observa que se decidió trabajar

de manera transversal a partir de un proyecto anual articulado entre 1er, 2do y 3er año del Ciclo Básico en la materia de Espacio de Integración de Saberes.

Esta materia, específica del diseño curricular del ciclo básico del secundario en la Provincia del Chubut, trata de propiciar una forma de organizar la enseñanza de manera articulada, que motive relaciones significativas relacionadas con el conocimiento —entre temas, conceptos, problemas y controversias—, tanto hacia el interior de las áreas como entre los distintos espacios curriculares, con el propósito de favorecer procesos de integración de saberes en los estudiantes. (Ministerio de Educación del Chubut, 2014, pg. 3). Posee la característica de ser inter y multidisciplinar y se desarrolla durante los tres años del Ciclo Básico mediante proyectos específicos en el que participan los siguientes Espacios y Áreas:

- En 1º Año: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Tecnológica y Construcción de la Ciudadanía.
- En 2º Año: Ciencias Naturales, Lenguajes Artísticos y Educación Tecnológica.
- En 3º Año: Ciencias Sociales, Lenguajes Artísticos y Construcción de la Ciudadanía.

Acerca del aspecto institucional

En cuanto al aspecto institucional, se abordaron los aspectos normativos en relación a lo indicado por el Estado y el Ministerio de Educación en la institución educativa.

Los entrevistados mencionaron la siguiente situación particular: *“Como por ejemplo ir al baño y en los recreos... nos ha planteado una estudiante “si yo no me siento mujer cómo identidad de género ¿A qué baño voy?”*

La misma permite reflexionar acerca del tipo de situaciones que se pueden presentar dentro de la escuela, en donde los adultos que se encuentran a cargo de un grupo de adolescentes tanto como docentes u otra función y se considera insuficiente la capacitación e información que poseen para abordar la misma.

Y en cuanto a aspectos normativos, los incidentes recolectados fueron los siguientes: *“En todos los niveles se incorpora como un eje transversal de Educación Sexual Integral pero particularmente en educación secundaria, en el ciclo básico...”* *“Se incorpora un espacio de articulación entre diversas áreas que se llama espacio de integración de saberes que es un espacio de formato taller en obligatorio para los estudiantes, que se califica a cualitativamente [...] proponían trabajar temática relacionadas a los principales ejes de trabajo del Ministerio de Educación de Nación [...] entre ellos estaba el programa de Educación Sexual Integral.”* *“Planifican de manera cuatrimestral y por ejemplo habían comenzado con violencia en el noviazgo y bueno... Muéstrame. Usan los recursos de Mostrar video situaciones, digamos como para abrir el debate...”* *“Pueden retocar digamos su planificación y los contenidos está permitido dentro de la escuela...”* *“Era una bajada de nivel de Educación nacional que estaba dentro de la educación nacional es una ley de educación sexual...”*

Esto permitió observar la manera en que era trabajada la ESI en esta institución particularmente, de una manera transversal como lo menciona los Lineamientos Curriculares y con sus contenidos específicos, acompañado de distintos recursos pero siempre en base a lo propuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y las decisiones tomadas por el equipo directivo, los cuales son los encargados de aprobar o no los proyectos propuestos para trabajar la ESI.

Acerca de la formación

Cabe destacar que, a partir de lo mencionado por los directivos entrevistados, los profesores se recibieron antes de que se promulgue la Ley en el año 2006, por lo que en su formación dentro del Instituto Superior de Formación Docente no contaba con los contenidos relacionados a la E.S de manera integral en este caso, como si se encuentra incluido hoy en día en los programas nacionales.

En cuanto a la formación general, la directora de la institución menciona su formación en un Instituto de Superior de Formación Docente en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, de gestión estatal, el cual emite sus títulos con reconocimiento nacional, aprobado por el Ministerio de Educación: *“Yo estudié en el instituto*

superior de formación docente 802 de esta ciudad”. En el caso del vicedirector entrevistado, su formación también fue de gestión estatal, comentando lo siguiente: *“Bueno me recibí de profesor de lengua y literatura en la provincia de Corrientes.”*. La primera entrevistada comenta lo siguiente en cuanto a la formación de los docentes con carrera: *“Con los docentes ya formados, cabe aclarar que en la jurisdicción de Chubut no hay una política fuerte de formación docente y desarrollo profesional continua”*.

En cuanto a la Formación específica en E.S, se observa que ambos entrevistados lo hicieron por voluntad propia, ya que los directivos estudiaron en el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), aunque no por políticas públicas ni decisiones del Ministerio de Educación en cuanto a una formación continua de los docentes, sobre todo en relación a la reglamentación de la Ley N°26.150.



Lo dicho por los entrevistados fue: *“Mi formación como directora en la temática de ESI ha sido las capacitaciones. Toda la línea de capacitación del INFOD...”*. En el caso del vicedirector, formado en la ciudad de Corrientes comenta lo siguiente: *“Yo allá en el 2009 no tenía entonces por ahí no entonces tengo que ir a... aggiornarse... como dicen en estas cuestiones en estas nuevas perspectivas de género yo estoy por mi cuenta digamos investigando...”*.

Por las palabras del entrevistado, se puede observar que no se ha lo ha considerado como un proceso de aprendizaje, de intercambio o interacción tanto desde el aspecto cognitivo como social, sino que se lo menciona como una

actualización en relación a la Educación Sexual frente al desconocimiento de la manera integral de enseñarla del vicedirector.

Aunque cabe destacar que el mismo se encuentra actualmente formándose en el INFoD.

INTERPRETACIÓN: Diálogo con la teoría

En primer lugar, se analizaron **los modelos de Educación Sexual que son abordados** por los directivos y docentes en la Escuela Secundaria. Uno de los primeros modelos que fue observado en las entrevistas, a la hora de preguntar cómo se trabaja la Educación Sexual, fue el **biomédico** (Morgade, 2006):

“Los talleres de tercer año se trabaja con un ginecólogo que es el coordinador del centro de salud del barrio [...]” (E N°1)

“Se trabaja también con los pediatras que están atendiendo en el centro de salud...” (E N°1)

Podría decirse que en este caso se observa que el trabajo curricular en relación a la sexualidad de una manera integral según la Ley, se ve reducida a un problema biomédico, en donde es pertinente la presencia de especialistas, según los directivos, los cuales se encuentran capacitado para tratar el problema de una forma técnica (Morgade, 2006, pg. 2). Estos también conforman parte de los actores de la E.S, ya que son los encargados de tomar la última decisión en cuanto a pedagogía y metodología de los docentes.

En relación a los docentes, el **modelo moralizante** se haría presente a partir de lo comentado en las entrevistas. Es decir, a partir de la voz de los directivos, lo siguiente:

E1:(Los docentes) “Porque eran católicos y mormones y Testigos de Jehová...”

E2: “Ellos no pueden separar la religión de estos acontecimientos actuales...”

E2: “También tienen muy arraigada esta cuestión de lo religioso digamos ellos no pueden ser ellos”

Se infiere a partir de los datos obtenidos en las entrevistas que los sistemas normativos delimitan el *deber ser* (Morgade, 2006) en cuanto a la expresión de la sexualidad y, se observa que los docentes expresan sus diferentes puntos de vista respecto del desarrollo de la temática en relación a la E.S, condicionados por sus propias creencias y valores. Por lo tanto, se ve reflejado en las decisiones metodológicas y se ven influenciadas además, por sus concepciones. Ya que la **concepción**, se encuentra atravesada por el género, la moral, como también experiencias de vida de los docentes, lo institucional en relación a la normativa como también la formación de los mismos, junto a sus creencias, pensamientos y juicios teóricos. (Obeso y López, 2017, pg. 204)

Es decir, se puede observar el modelo biomédico en los directivos y moralizante en los docentes, a partir de la voz de los directivos que expresan desde su experiencia y sus intervenciones pedagógicas las características que hoy tiene la manera de trabajar la E.S.

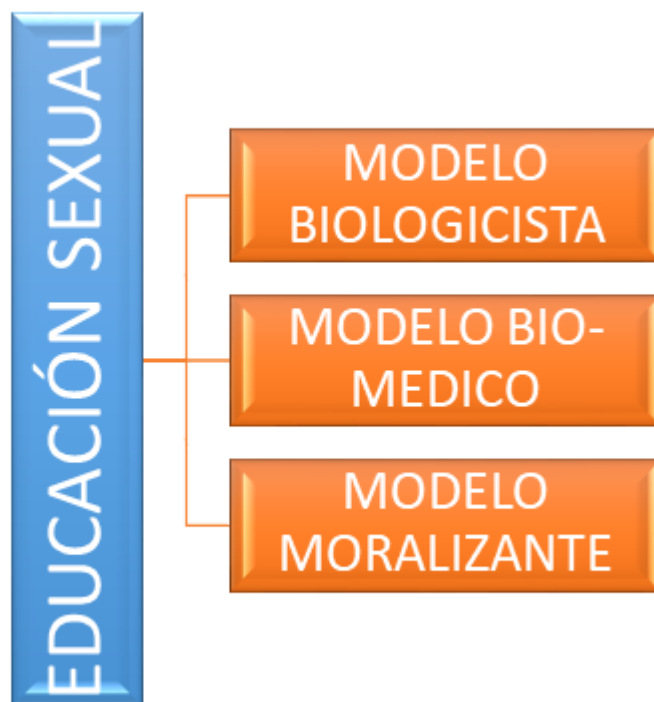
Otro de los factores influyentes, es el aspecto institucional en cuanto a lo normativo en donde la **implementación y los contenidos que se deciden trabajar u obviar** en relación al desarrollo de la temática de E.S en las instituciones. Esto se considera que es una decisión por parte del equipo directivo de la institución y en base a los lineamientos del Estado como parte de la reglamentación, pero considerando que se ha observado que los contenidos en sí relacionados con la Educación Sexual Integral no fueron asimilados por los directivos ni el plantel docente, por lo tanto los conocimientos desarrollados en el aula son similares a los asimilados por los mismos docentes, los cuales no recibieron una E.S con un enfoque integral, sino con una mirada la cual se basa en la fisiología del cuerpo humano y profilaxis también.



Es de suma importancia considerar que tanto la Ley como los Lineamientos Curriculares, funcionan como límites para trabajar dentro del contexto áulico, no solo por reglamentación sino por el derecho que poseen los alumnos de recibir este tipo de educación como es mencionado en el artículo N°1 de la Ley N°26.150 (2006):

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. (Pg.1)

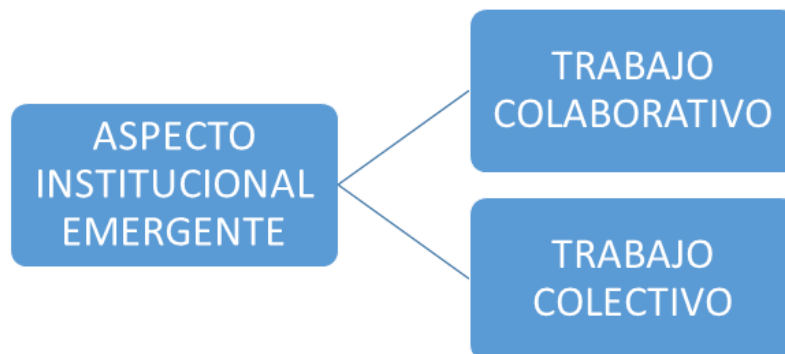
En resumen, se consideraría que el equipo directivo toma las decisiones en cuanto a la manera de implementar la E.S, y esta se basa en un modelo biologicista. El mismo es influyente ya que considera que en la escuela se abordan cuestiones de la sexualidad, estudiando la anatomía propia del cuerpo humano, pero al solo abordarla desde la fisiología, se desvincula de las emociones y relaciones que dan sentido al cuerpo. Se fomenta, en resumen, que hablar de sexualidad es un sinónimo de hablar de reproducción.



Esto permitiría pensar en que, pese a los límites que sugiere la Ley y los lineamientos, formarse resulta necesario para escuchar, para habilitar, para que emerja la creatividad y curiosidad y sobre todo para encarar el trabajo desde el profesionalismo docente ya que son los docentes son los profesionales adecuados para hacer a la escuela un espacio en el cual sea posible abordar cuestiones de la sexualidad (Morgade, 2006), no solo desde un modelo biologicista o moral, sino de una manera integral como propone la reglamentación.

Y en cuanto al **aspecto institucional emergente**, la situación específica vivida en la institución permite reflexionar acerca de las capacidades de directivos y docentes para resolver este tipo de situaciones en relación a la E.S. Se considera que deberían ser abordadas de manera colaborativa, tomando esas situaciones como un espacio de intercambio y de escucha con los docentes y los alumnos. Pero se advierte que los profesores, acudiendo a los directivos para darle una respuesta a el/la alumno/a, **buscan la voz del saber, una única respuesta de los integrantes de mayor jerarquía** (en este

caso los directivos) y no surge trabajar de manera colaborativa este tipo de escenario o situación.



En cuanto a los aspectos curriculares, se observa que los profesores que trabajan en la institución con los adolescentes del Ciclo Básico, lo hacen a partir de proyectos anuales en el E.I.S, aunque se propone trabajar de manera transversal y sistemática, **se siguen presentando características de un trabajo lineal, fragmentado** como materias específicas a trabajar en cada año.

En cuanto a la formación de los profesores, se observa que impacta en las decisiones de las prácticas llevadas a cabo en el aula ya que es escasa y las posibilidades de considerar la diversidad a la hora de trabajar la E.S con los alumnos es limitado, pese a fundamentar los lineamientos con los derechos que poseen los alumnos (en donde se ven claramente las contradicciones entre la reglamentación, lineamientos y la práctica en sí en relación docentes-alumnos)

Esto se relaciona con los conceptos de apropiación y asimilación (Piaget, 1969) en relación a los esquemas que ya poseen los profesores, los que frente a esta nueva propuesta en relación a la E.S se produce un proceso de apropiación a partir de los esquemas ya construidos en cada sujeto; los que se asimilan y adaptan al nuevo conocimiento y se incorpora. Pero se observa que los profesores asimilaron y adaptaron lo nuevo a sus esquemas construidos por lo que no se generó una reorganización en sus prácticas, por lo que los reproducen a la hora de enseñar..



En el caso de los planes de estudio actuales de los distintos profesorados en la Provincia del Chubut, se hace presente la formación en ESI durante un cuatrimestre con un total 64 hs cátedras. Esta introducción de la ESI es de los planes aprobados del 2014, por lo que quienes hoy ejercen los cargos directivos no han recibido este tipo de formación. (Ministerio de Educación Del Chubut, pg. 24)

Por lo tanto, se conjetura que **en la institución interactúan distintos modelos que responden a la formación heterogénea de los docentes y directivos y que se hacen visibles cuando se aborda este tema en el aula**, tanto biologicista como moralizante.

A partir de lo expuesto se torna necesario considerar la definición de transposición didáctica según Chevallard (1985) como:

Un contenido del saber sabio que haya sido designado como saber a enseñar sufre a partir de entonces un conjunto de transformaciones adaptativas que van a hacerlo apto para tomar lugar entre los objetos de enseñanza. El ‘trabajo’ que un objeto de saber a enseñar hace para transformarlo en un objeto de enseñanza se llama transposición didáctica”. (p. 39)

E2: “Pueden retocar, digamos, su planificación y los contenidos, está permitido dentro de la escuela...”

E2: “Era una bajada de nivel de Educación Nacional que estaba dentro de la Educación Nacional, es una ley de educación sexual...”

Considerar la transposición didáctica, de transformar un objeto de saber a enseñar en un objeto de enseñanza para los alumnos, resulta de suma importancia para la práctica docente desarrollando la E.S en el contexto áulico. Específicamente, respetando los lineamientos aprobados y promovidos por el Consejo Federal de Educación en el año 2018, las cuales deberían apuntar a producir aprendizajes en relación al aspecto biológico, jurídico, filosófico, religioso y sociológico, trabajando sobre prejuicios y creencias como también el desarrollo de capacidades emocionales.

En el caso de trabajar la E.S, resultaría necesario partir como documento de base la Ley N°26.150, acompañada de otras reglamentación en relación a la sexualidad y el género, produciendo en el aula un aprendizaje reflexivo y crítico sobre la temática que permita a los alumnos construir posiciones fundadas, logrando así la transposición cuando el mismo incorpora los saberes.

QUINTA PARTE

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este trabajo final de carrera se encuentra centrado en la Educación Sexual la cual forma parte de la responsabilidad social que poseen las instituciones educativas en la Argentina, a partir de la reglamentación de la Ley de Educación Sexual Integral, aunque previamente se hayan presentado antecedentes de la misma pero con otros abordajes en el aula.

Los debates actuales acerca del trabajo en las escuelas, la formación de un sujeto, no solo desde la mirada biológica sino también desde la subjetivación de los cuerpos, se expresa en este trabajo.

Por un lado, se observa que, si bien la Ley se promulga con el objetivo de regular la práctica social, esto no es logrado, ya que se puede conjeturar que se implementa porque surge desde problemáticas que determinados movimientos sociales y políticos plantean, pero no se pudo observar que en la escuela se hayan incluido como parte del desarrollo curricular.

Por lo tanto, se considera que la implementación de la E.S.I es de manera artificial dentro de la institución, a partir de lineamientos establecidos por el Estado y el Ministerio de Educación sin tener en cuenta los derechos que poseen los niños, niñas y jóvenes en cuanto a la formación de sus identidades y cuerpos subjetivantes.

Por otro lado y retomando los factores analizados anteriormente, se presentan tensiones en base a la E.S.I y los modelos integrantes y dominantes, tanto el moralizante como el biomédico y biologicista, con los cuales comulgan los directivos y docentes, permitiendo observar que el equipo docente (tanto directivos como profesores) no se encuentran capacitados para afrontar los emergentes en relación a la educación sexual. Por eso, se destaca la figura del psicopedagogo para ayudar a los mismos y dar herramientas para trabajar.

Los actores de la institución educativa, alumnos, familias, docentes y equipos directivos, se ven atravesados constantemente por la Educación Sexual, pero no de la manera integral que se propone desde la ley.. Esto originaría contradicciones entre la reglamentación y los enfoques en que es trabajada la ESI dentro de la escuela secundaria con adolescentes en plena formación de su sexualidad e identidad de género.

Por último, es posible considerar que la E.S.I se constituye en un nuevo objeto de conocimiento que tiene que ser apropiado en un que genere reorganización cognitiva en tanto asimilación, acomodación y equilibración, tal como lo plantea Piaget (1969), en el que intervienen los esquemas de conocimiento previos del sujeto y su reconfiguración, en relación a la interacción con su entorno tanto por parte de los docentes como de los alumnos.

En conclusión, los modelos a partir de los cuales se trabaja la educación sexual, la falta de capacitación docente y la implementación artificial de la E.S.I constituyen las tensiones para trabajar la Educación Sexual de manera integral como es propuesto por la reglamentación en la institución educativa. Tensiones entre los modelos y las concepciones de los docentes, los cuales se considera que se encuentran trabajando de una manera atomizada y no de una manera sistemática o en red, dificultando así la implementación de la Ley en el aspecto curricular, desde las prácticas docentes.

MODO DE CIERRE

A modo de cierre y desde la reflexión personal, este trabajo permite vislumbrar la clara necesidad de repensar las prácticas docentes en el área de la Educación Sexual Integral como también la contribución de este trabajo final a la psicopedagogía y sus intervenciones dentro del ámbito educativo, para contribuir en la reconfiguración de las prácticas psicopedagógicas en relación al bienestar de niños, niñas y adolescentes y en la lucha constante por sus derechos.

La E.S.I debería constituirse en uno de los núcleos temáticos a abordar en la formación docente como también psicopedagógica, ya que a partir de la transversalidad de la E.S, no solo corresponde a los alumnos de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria y profesorados.

La falta de capacitación e información que circula en las instituciones educativas y sus distintos actores, llevan a implementar un modelo de educación sexual relacionado con la moral y el deber ser o desde una mirada biologicista-médica.

Considerar un cambio en la formación de los profesores, como en las decisiones institucionales y curriculares, permitirá cambiar una escuela normalizante en donde el conocimiento se encuentra en los que poseen el saber y los estudiantes son una tabula rasa, a una escuela que trabaje la Educación Sexual Integral en procesos de producción y subjetivación conjunta.

Acompañar, desde la psicopedagogía en las instituciones educativas, a estos docentes y equipos directivos, ayudará a implementar la Educación Sexual de una manera integral, contribuyendo en la construcción de las identidades de los alumnos.

Se conjetura que fortalecer el pasaje de la promulgación a la implementación en las prácticas educativas de los profesores, a través de la capacitación, la escucha y las herramientas que puede dar el psicopedagogo, promoverá cambios en la

comunidad educativa como así también abordar la ESI respetando los derechos de todos los sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

- Belmonte, C. (2008) *Concepto de género: Reflexiones* Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete, ISSN 0214-4842, ISSN-e 2171-9098, N°. 23, 2008, págs. 307-314
- Chaves, A. (2005) Las relaciones de género en el contexto escolar. Un estudio de caso a un nivel de educación preescolar, Costa Rica. Costa Rica.
- Claudet, M & Palacios, N. (2017) *Análisis de la práctica docente con una mirada de género. Un aporte al cambio*. Perú.
- García Cabrero, B.; Loredó Enríquez, J. & Carranza Peña, G. (2008). *Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión*. *Revista electrónica de investigación educativa*, 10(spe), 1-15. [Consultado: 25 de Julio de 2020] Disponible en:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412008000300006&lng=es&tlng=es.
- Lillo Espinosa, José Luis. (2004). Crecimiento y comportamiento en la adolescencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (90), 57-71.
 Recuperado en 21 de noviembre de 2020, de
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000200005&lng=es&tlng=es.
- Ministerio de Educación del Chubut. (2014) *Diseño Curricular del Ciclo Básico*. Provincia del Chubut, Argentina.
- Ministerio de Educación del Chubut. (2014) *Diseño Curricular del Ciclo Básico. Espacio de Integración de Saberes*. Provincia del Chubut, Argentina.
- Ministerio de Salud de la Nación (2016) *Guía Básica sobre Diversidad Sexual* Dirección de SIDA y ETS de la Nación. Argentina.

Montero V, Adela. (2011). Educación sexual: un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia. *Revista médica de Chile*, 139(10), 1249-1252.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872011001000001>

Morgade, G. (2011) *Toda educación sexual. Hacia una educación sexuada justa*. 1a ed. - Buenos Aires: La Crujía. Disponible en:

https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi_18_morgade_toda_educacion_es_sexual.pdf

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC). (2014). Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. Santiago, Chile: OREALC/Unesco.

Osborne, R & Molina, C (2008). *Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)*. *EMPIRIA*. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, (15),147-182.[fecha de Consulta 25 de Julio de 2020]. ISSN: 1139-5737. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>

Obeso, R. & López, L. (2017). *Consideraciones sobre el concepto de concepciones y sus implicaciones en el proceso de enseñanza*. Hexágono Pedagógico. 8. 198-216. [Consultado: 26 de Julio de 2020] Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/324502128_Consideraciones_sobre_el_concepto_de_concepciones_y_sus_implicaciones_en_el_proceso_de_ensenanza#citations

Ramírez, V. D. (2013). Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria: Posibilidades, límites y tensiones [en línea]. Trabajo final de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.822/te.822.pdf>

Parga, L. (2008) La construcción de los estereotipos del género femenino en la escuela secundaria. México

Téllez, B. Trejo, R & Guzmán, P. (2014) *La práctica docente, entramados y repercusiones*. [Consultado: 25 de Julio de 2020] Disponible en: <https://www.transformacion-educativa.com/index.php/articulos-sobre-educacion/74-la-practica-docente-entramados-y-repercusiones-practica-docente-entramados-y-repercusiones>

Villarreal Montoya, Ana Lucía y (2001), *Relaciones de poder en la sociedad patriarcal*. Revista Electrónica *Actualidades Investigativas en Educación*, Vol. 1, núm.1, pp.0 [Consultado: 31 de Julio de 2020]. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447/44710106>

Zemaitis, S. (2016). Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>

ANEXOS

			PRIMERA ENTREVISTA	SEGUNDA ENTREVISTA
FACTORES	ACTORES	DOCENTES	“Generó muchísima resistencia, porque lo primero que ponían en juego los los docentes sus pre-conceptos acerca de la Educación Sexual Integral” “El docente que ponía un juego su conjunto de valores y creencias a la hora de abordar eso” “hubo algunos docentes que por sus creencias religiosas eso generaba cierto conflicto” “charló mucho por los docentes para que yo... para que ellos trabajen a partir del género biológico” “tenemos una institución donde hay... digamos...	“Ya está la dicotomía entre los docentes que quieren trabajar y los que no quieren” “tienen muy arraigada esta cuestión de lo religioso” “El docente de música es justamente [...] Rechaza dar la ESI.”

			generado mucho diálogo y creemos también que mucho respeto de esa mirada del adulto docente como persona.”	
		DIRECTIVOS		“También trabajó la ideología de género”
		ALUMNOS	“A veces los estudiantes tardan mucho en poder verbalizar lo que sucede”	“ellos utilizan el video como disparador. [...] comienzan más o menos ellos a soltarse un poco pero cuesta cuesta que ellos hablen” “causa un poco de pudor no, al estudiante hablar de masturbación “
		FAMILIA	“Las familias no tienen el capital cultural para explicarles” “Lo han planteado en el propio grupo de padres en un taller y muchas veces lo plantean en el ámbito privado porque algo de la charla quedó dando vuelta.”	“vinieron padres hablar conmigo que los padres no le parecía que hablará de eso”
	ASPECTOS CURRICULARES		“Tenés una hora que se te asignan el mismo paquete que tomás de horas cátedras por	“ planifican de manera cuatrimestral” “Usan los recursos de Mostrar video situaciones, digamos como para

			curso para dar espacio integración de saberes, entonces tampoco eran talleres que eran optativos desarrollarlos o tomar las horas para los docentes...” “Para trabajar todos los años con los talleres deben presentar un proyecto anual que tiene que estar articulado... entre los 3 años con las categorías que plantea la ESI para... para abordar la sexualidad.”	abrir el debate...” “Tienen tienen los contenidos prioritarios digamos de la ESI”
	CONCEPCIÓN		“Es a partir del primer lugar abajo es el género biológico” “Hay un rol de género” “Nosotros trabajamos en la construcción cultural de lo femenino y lo masculino, abordamos el machismo...”	“llegamos a la conclusión que se construye y que va cambiando con los paradigmas sociales...” “todavía en este momento Digamos como que cuesta”

	INSTITUCIONAL	EMERGENTE	“Como por ejemplo ir al baño y en los recreos... nos ha planteado una estudiante “si yo no me siento mujer cómo identidad de género ¿A qué baño voy?”...”	
		NORMATIVO	“En todos los niveles se incorpora como un eje transversal de Educación Sexual Integral pero particularmente en educación secundaria, en el ciclo básico...” “Se incorpora un espacio de articulación entre diversas áreas que se llama espacio de integración de saberes que es un espacio de formato taller en obligatorio para los estudiantes, que se califica a cualitativamente [...] proponían trabajar temática relacionadas a los principales ejes de trabajo del	“Planifican de manera cuatrimestral y por ejemplo habían comenzado con violencia en el noviazgo y bueno... Muéstrame. Usan los recursos de Mostrar video situaciones, digamos como para abrir el debate...” “Pueden retocar digamos su planificación y los contenidos está permitido dentro de la escuela...” “Era una bajada de nivel de Educación nacional que estaba

			Ministerio de Educación de Nación [...] entre ellos estaba el programa de Educación Sexual Integral.”	dentro de la educación nacional es una ley de educación sexual...”
	FORMACIÓN	GENERAL	“Yo estudié en el instituto superior de formación docente 802 de esta ciudad” “Con los docentes ya formados, cabe aclarar que en la jurisdicción de Chubut no hay una política fuerte de formación docente y desarrollo profesional continua”	“Bueno me recibí de profesor de lengua y literatura en la provincia de Corrientes.”
		ESI	“Mi formación como directora en la temática de ESI ha sido las capacitaciones. Toda la línea de capacitación del INFOD...”	“Yo allá en el 2009 no tenía entonces por ahí no entonces tengo que ir a... ayornarme... como dicen en estas cuestiones en estas nuevas perspectivas de género yo estoy por mi cuenta digamos investigando...”

Ley N° 26.150

Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

SEXUAL INTEGRAL

ARTÍCULO 1° — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTÍCULO 2° — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;

c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;

d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTÍCULO 4º — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTÍCULO 5º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTÍCULO 6° — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTÍCULO 7° — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTÍCULO 8° — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;

e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTÍCULO 9º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;

b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;

c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTÍCULO 10. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTÍCULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO
ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique
Hidalgo. — Juan H. Estrada.

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Propósitos formativos

La Ley N° 26.150 establece el sentido general del Programa de Educación Sexual Integral. El presente documento acuerda los lineamientos curriculares sobre los Cuales, en el marco de sus atribuciones específicas, las diferentes jurisdicciones fundamentarán sus acciones tendientes a dar cumplimiento al artículo 8° de la referida norma.

De conformidad a lo que establece el artículo 86 de la Ley de Educación Nacional, los presentes lineamientos deberán ser adecuados por las autoridades jurisdiccionales de acuerdo a sus realidades sociales y culturales, promoviendo, a la vez, la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares en el marco de los objetivos y pautas comunes definidos por la ley de Educación Nacional.

La Ley N° 26.206 establece en su artículo 11° los fines y objetivos de la política educativa nacional. Los lineamientos curriculares nacionales para la ESI responden a aquellos propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática: "asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo"; "garantizar, en el ámbito educativo, el respeto de los/as

niños/as y adolescentes establecidos en la Ley 26.061" ; "brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable", "promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación".

En vista de estos objetivos y los que se establecen en el artículo 3° de la Ley de Educación Sexual Integral, los presentes lineamientos responden a los siguientes propósitos formativos:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada

niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.

- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la

vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

Espacio transversal y/o espacio específico

El presente documento acuerda un piso común obligatorio para el abordaje de la educación sexual integral en todas las escuelas del país. Tomando como base estas pautas comunes y obligatorias, cada jurisdicción podrá realizar ajustes y/o adecuaciones de acuerdo a sus realidades y necesidades.

Decidir si la educación sexual integral debe ser abordada desde una perspectiva transversal o como un espacio curricular específico, requiere considerar, entre otros factores, la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades, intereses y derechos, el nivel educativo y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea.

La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en

relación a la ESI, sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI.

Para el trabajo en la escuela primaria, sería pertinente un abordaje transversal, fundamentalmente desde las áreas de ciencias sociales, formación ética y ciudadana, ciencias naturales, lengua y literatura, educación física y educación artística.

En lo que respecta a la educación secundaria, la enseñanza de la educación sexual integral podría encaminarse progresivamente a la creación de espacios curriculares específicos. Esto permitiría desarrollar contenidos más complejos y concretos, atendiendo a la vez a demandas puntuales e inquietudes de esta franja etaria. La población adolescente requiere de una formación sólida y válida de educación sexual integral y de espacios que los habiliten a plantear sus necesidades e intereses y que atienda sus particularidades. La escuela debe sumar a sus funciones de transmisión cultural y formación, la prevención y oportuna derivación para asistencia de aquellas problemáticas complejas que atraviesa un sector de la población adolescente. De esta manera podrá constituir un espacio protector frente a los riesgos que conllevan la existencia de problemáticas como: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, falta de cuidado del propio cuerpo, situaciones de abuso o explotación, que en ocasiones culminan en morbilidad específica.

La posibilidad de constituir un espacio curricular particular para abordar esta formación integral se relaciona con las oportunidades que éste puede presentar para que los/as jóvenes puedan implicarse en el proceso de los aprendizajes que involucra la temática y que no pueden soslayarse como contenido curricular, en tanto que atiende a aspectos ligados a su propia historia y que inciden en su presente y su futuro.

La alternativa entre transversalidad o especificidad curricular debe ser contemplada en el marco de las consideraciones señaladas. La organización de un espacio específico no debe de ninguna forma sesgar el enfoque integral que entiende la sexualidad como parte de la condición humana. Esto significa que los docentes de las distintas asignaturas deberán estar dispuestos a tener en cuenta los propósitos formativos de la ESI como así también a constituirse, cuando la ocasión lo requiera, en receptores de las inquietudes y preocupaciones de los alumnos y alumnas en relación con la temática.

En sintonía con lo expresado, los presentes lineamientos curriculares proponen la perspectiva transversal para inicial y primaria. Establecen contenidos relacionados con la ESI a ser trabajados en las distintas áreas, considerando los propósitos formativos generales enunciados en este documento. En el nivel inicial las experiencias de aprendizaje propuestas han sido agrupadas en torno a ejes organizadores, que expresan dichos propósitos generales adaptados al nivel. Para la escuela primaria se incluyeron las experiencias en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, formación ética y ciudadana, educación física, educación artística y lengua y literatura.

Con relación a la escuela secundaria se sugiere la adopción de la perspectiva transversal en el primer ciclo. Para el resto de los años del nivel se ofrecen dos posibilidades: continuar trabajando la inclusión de contenidos específicos de la ESI en las distintas asignaturas o crear espacios específicos que concentren esos contenidos y otros más puntuales en talleres u otros espacios de definición institucional. De decidirse por esta forma de desarrollo curricular de la ESI, es deseable que los contenidos sugeridos para las distintas áreas del segundo ciclo de la escuela secundaria sean tenidos en cuenta y reagrupados en el espacio específico que se genere (talleres, nueva asignatura, incorporación de contenidos a otra asignatura existente). Cabe nuevamente aclarar que esta opción no debe implicar el abandono del tratamiento de la temática en las distintas asignaturas.

Las iniciativas de desarrollo curricular deberán necesariamente enmarcarse en los proyectos educativos institucionales y encarnar en proyectos

de aula, favoreciendo de esta manera la continuidad y sistematización de las acciones, la interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la participación de toda la comunidad educativa.

Será función de cada escuela informar a la comunidad educativa la forma que adopta en el proyecto educativo la educación sexual integral y las estrategias de enseñanza. El diálogo y los consensos deben ser siempre inherentes al acto educativo, sin embargo ante estos conocimientos –al igual que ante otras actuaciones y contenidos que brinda la escuela- deberán preverse algunos casos de coexistencia pacífica de intereses en conflicto, base por otro lado de todo accionar democrático.

La participación de las familias en las escuelas -más allá de las normas y de los beneficios que la fortaleza de este vínculo necesario imprime en los alumnos y alumnas por todos conocida, pero también es sabido que estos vínculos no siempre se producen. En este sentido, ya la Ley de Educación Nacional estipula la necesidad de generar y fortalecer lazos entre escuelas y familias y es de esperar que las escuelas los efectivicen, no sólo por esta temática en particular sino para el más amplio accionar de la escuela siempre con el objetivo de mejorar la calidad educativa de la población escolar.

Los aprendizajes comunes y obligatorios que en términos de objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza asume el Ministerio de Educación, deberán ser incorporados a cada escuela para que luego la institución, junto con su propia comunidad educativa, trabaje en un diálogo adulto, respaldado por las normas y el conocimiento científico, de la manera más articulada para su implementación efectiva.

Será tarea del Ministerio de Educación de la Nación, junto con las carteras educativas jurisdiccionales, el diseño de estrategias que contemplen las precauciones necesarias para que la adopción de cualquiera de las dos modalidades -enfoque transversal o enfoque específico- promueva en ambas opciones el cumplimiento de los objetivos de la ley y de los lineamientos acordados en el presente documento.

En el caso del enfoque transversal, se propenderá a que su adopción garantice el tratamiento de la ESI en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, evitando que se diluyan los contenidos pertinentes y sus propósitos formativos.

En caso de que se defina el tratamiento de la ESI en el marco de un espacio curricular específico, el abordaje deberá ser integral para evitar reduccionismos que podrían empobrecer el enfoque interdisciplinario que aquí se sustenta.

Aprendizajes que aportan a la educación sexual integral

En la organización del documento se proponen contenidos para cada nivel, agrupados en distintas áreas. Sin embargo, para un abordaje integral se sugiere tener en cuenta todos los contenidos planteados para cada nivel, ya que en ocasiones muchos de estos contenidos pueden ser abordados en más de un área.

ENTREVISTAS

ENTREVISTA N°1

Día: 6/09/2020

Entrevistada: Prof. Marcia Jara

Entrevistadora: Lucia Gallardo

Se contacta a la entrevistada previamente, el día 5 de septiembre vía Whatsapp. Se acuerda que la entrevista será por Zoom el día 6 de septiembre a las 20 horas.

Al momento de encontrarse con la entrevistadora, se saludan amablemente. Se puede observar a la entrevistada con lentes, peinada con una cola y en el living de su hogar.

Se da inicio a la entrevista. Se aclara que será grabada para poder transcribirla, a lo que responde que no tiene inconvenientes.

E: ¿Cuál es tu edad? ¿En donde reside actualmente y cuál es tu trabajo actual?

M: Mi nombre es Marcia Jara y vivo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. Tengo 39 años, hace 17 años que soy docente de nivel secundario y también los últimos cuatro años docente de nivel superior. Actualmente me desempeño como directora de la escuela provincial 738 del barrio San Cayetano y soy docente de formación superior en el Instituto 807.

E: ¿Por qué elegiste la carrera de docencia?

M: Bueno, en primer lugar porque era una habilidad “estoy enseñando a otro” que tenía desarrollada ya que estudiaba profesorado de danza y después surgió la oportunidad de estudiar el profesorado. Soy profesora en educación tecnológica y bueno también obviamente (risas y mira hacia arriba) el ámbito familiar de la docencia influyó en esta decisión.

E: ¿Y dónde te formaste?

M: Yo estudié en el instituto superior de formación docente 802 de esta ciudad. Los cuatro años del profesorado, hice la carrera y me recibí en el 2005 y tenía 24 años en ese momento, abanderada...

E: Me decías que trabajas en la escuela número 738 de directora. ¿Cuál es la formación que los docentes y directivos tienen en ESI?

M: Bueno la implementación de la Educación Sexual Integral en la jurisdicción de Chubut se dio a partir del cambio de los diseños curriculares del 2010 donde el nivel en todos los niveles se incorpora como un eje transversal de Educación Sexual Integral pero particularmente en educación secundaria, en el ciclo básico. Nosotros tenemos una estructura de 6 años de primaria y 6 de secundaria ciclo básico, abarca primero, segundo y tercer año. Se incorpora un espacio de articulación entre diversas áreas que se llama espacio de integración de saberes que es un espacio de formato taller en obligatorio para los estudiantes, que se califica a cualitativamente y en el primer momento en los diseños jurisdiccionales proponían trabajar temática relacionadas a los principales ejes de trabajo del Ministerio de Educación de Nación, que eran los programas nacionales y entre ellos estaba el programa de Educación Sexual Integral. Entonces desde un primer momento tuvimos que incorporarlo. En ese contexto del 2010 no había formación... oferta formativa para los docentes en Educación Sexual Integral, en ningún nivel. Eso se fue cubriendo a través de las ofertas de formación de gratuitas de Nación, de formación en servicio tanto de educ.ar o ahora de iNFOD, Instituto Nacional de Formación Docente. Sí con los cambios de estructura curriculares de los profesorados a partir del año 2014 todos los profesorados de las jurisdicciones tienen un espacio que se llama Educación Sexual Integral que se cursa es una un espacio curricular más de los profesorados.

E: Y en este espacio curricular del profesorado específicamente ¿Tenés alguna idea de qué es lo que se trabaja?

M: Es bueno... la estructura y la organización de los espacios curriculares en los profesorados está articulado con la línea de trabajo de Educación Sexual Integral.

Todos los profesorados de todos los niveles, y está articulado con la política de capacitación del INFOD. Así que se trabaja la perspectiva de la Educación Sexual Integral a partir de la ley de Educación Sexual Integral

E: Y con docentes que ya tienen varios años de docencia. ¿Qué formación tienen?

M: Bueno con los docentes ya formados, cabe aclarar que en la jurisdicción de Chubut no hay una política fuerte de formación docente y desarrollo profesional continuo, por lo tanto nosotros accedemos a las capacitaciones gratuitas a través del INFOD o capacitaciones pagadas. En el caso particular de la escuela, cuando empezó el espacio de integración de saberes que tienen los chicos de primero, segundo y tercer año teníamos diversidad de docentes con formación. Porque en esos espacios los talleres los tienen que desarrollar los docentes de naturales, de sociales, educación tecnológica y educación artística en los distintos años y trabajar de manera articulada en un encuentro semanal de 80 minutos que es el formato hacer en el caso de la implementación de la ESO.

Lo que nosotros trabajamos en la institución fue, el marco de referencia de la ley de Educación Sexual Integral y las líneas de trabajo que proponía Nación para abordar en la escuela. Es una temática que al principio generó muchísima resistencia, porque lo primero que ponían en juego los docentes sus pre-conceptos acerca de la Educación Sexual Integral. Que tenía que ver con una perspectiva muy desde el ámbito biológico y también cuestiones que tenían que ver con cuestiones morales, o valores, o creencias religiosas que se ponían en juego.

Entonces hubo que trabajar mucho con los docentes, porque en ese marco lo primero que había que poner en perspectiva que la Educación Sexual Integral como política de todo en primer lugar es una ley, y en segundo lugar, que está implementado a partir de Nación en la educación de todos los niveles y digamos las primeras resistencias tenían que ver con el docente que ponía un juego su conjunto de valores y creencias a la hora de abordar eso. Hemos trabajado con los docentes en esta perspectiva y después con el tiempo surgieron las capacitaciones a los cuales nosotros como institución le sugerimos a los docentes que tenían que realizar, sobretodo como política de estado porque era gratuita.

Tenían que realizar las capacitaciones para fortalecerse en Educación Sexual Integral, hubo algunos docentes que por sus creencias religiosas eso generaba cierto conflicto y

con los cuales incluso se habló particularmente de la posibilidad de que, si no podía llevar adelante este nuevo formato que planteaba el diseño curricular y que por lo tanto por ser un diseño curricular también es una ley provincial, podrían buscar ahora en otro ámbito o en otro curso de otro nivel para implementarla porque nosotros no podíamos dejar de implementar una ley nacional o una ley provincial. Tanto la ley Nacional de Educación Sexual Integral como dejar de implementar un diseño curricular por un conjunto de creencias y valores, esas resistencias al principio... Después fueron superadas a medida que los docentes conocían cuál era la perspectiva completa de la Educación Sexual Integral y no que tenía que ver con una cuestión de determinado discurso ideológico, que no lo tiene, que no lo es porque no existe una ideología con respecto a la sexualidad, que no tenía que ver con eso y que tampoco tenía que ver con la perspectiva biológica que de la clase de sexualidad deseaba tradicionalmente la escuela sino que abarcaba... era mucho más amplia.

E: Entonces ¿La cuestión religiosa se hizo muy presente a la hora de las primeras implementaciones de este marco curricular específicos de la ESI?

M: Sí, sí, está efectivamente. La resistencia principal fue un punto de conflicto... Tuvo que ver con el conjunto de creencias religiosas que tenían los docentes acerca de la Educación Sexual Integral... Bueno que entraba en conflicto y como decía... bueno eran... tengo y siguen siendo los mismos docentes que actualmente trabajan en ese taller... Y tenemos bueno... en conflicto entraron, porque eran católicos y mormones y Testigos de Jehová y por ahí lo es un perfil de docente, personalmente son practicantes de esa religión entonces entraron en conflicto pero el principal eje de discusión tenía que ver con eso... Con sus creencias religiosas a la hora de trabajar la Educación Sexual Integral y su confusión acerca de que era. Y si era trabajar la sexualidad del estudiante en la escuela. que no tiene que ver con eso, bueno... Eso se fue resolviendo a medida que... del acompañamiento y después cuándo surgieron las líneas de capacitación de Nación, que iban en torno a la ley de Educación Sexual Integral,

E: Y de estos docentes que les propusiste “Bueno si ustedes no se sienten cómodos en este espacio, pueden irse a otra escuela...” ¿Alguno se fue?

M: No, no se fue ninguno de ninguna de esas áreas porque el conflicto era... Si vos sos docente de biología y fisicoquímica en segundo año de SB, tenés una hora que se te asignan el mismo paquete que tomás de horas cátedras por curso para dar espacio integración de saberes, entonces tampoco eran talleres que eran optativos desarrollarlos o tomar las horas para los docentes porque esas horas estaban asociadas a las horas cátedras del espacio curricular que desarrolla habitualmente. Pero bueno... en sí ninguna renunció y si lo que que sugerimos y estuvimos trabajando mucho fue la línea capacitación, que en un primer momento la hicimos nosotros en la escuela y en un segundo momento pedimos ayuda a los profesionales del centro de salud que está en la misma cuadra en el mismo terreno donde está la escuela para que trabajarán con los propios docentes antes de trabajar con los estudiantes.

E: ¿Como directora, y tu equipo directivo, tiene alguna formación específica en ESI? ¿Cuál es la idea del equipo directivo para trabajar la ESI dentro de la escuela con los docentes como con los alumnos?

M: Mi formación como directora en la temática de ESI ha sido las capacitaciones. Toda la línea de capacitación del INFOD que abarca desde los conceptos básicos de Educación Sexual Integral, maternidades adolescentes, de noviazgo violento... son todas temáticas actuales para trabajar específicamente con los adolescentes. Con respecto al resto del equipo directivo, el vicedirector que en el turno tarde que corresponde al ciclo básico también se encuentra capacitándose en con el INFOD en las temáticas de ESI. Es el principal eje de trabajo que tenemos en este taller, que se llama Espacio Integración de Saberes. La principal temática que se aborda en todos los años y Educación Sexual Integral.

E: Con los docentes dentro del aula... Este espacio de integración de saberes... ¿Hay docentes que lo abordan de una manera y otros de otra manera? ¿O siguen una misma línea? ¿Cómo se aborda la ESI por los docentes en el aula?

M: Bueno... para ellos, para trabajar todos los años con los talleres deben presentar un proyecto anual que tiene que estar articulado... entre los 3 años con las categorías que plantea la ESI para... para abordar la sexualidad.

Nosotros trabajamos en un primer momento, en primer año... se trabaja en conocimiento de la propia persona, incluye el cuerpo y su psiquis y el aspecto emocional y el reconocimiento y el respeto de la de la otra persona.

Y en segundo y en tercer año se abordan ya más específicamente otras categorías de análisis de la sexualidad que corresponden y se profundizan en realidad corresponde al género biológico, a la identidad de género, al rol de género, en especial ahí trabajamos lo que tiene que ver con lo masculino y lo femenino, niños y... y también temáticas actuales cómo... No sé... dentro del rol de género concepto de machismo y feminismo y después también se trabaja la orientación sexual, que tenía la última categoría de análisis, de la de la sexualidad que tiene que ver con el vínculo entre las personas. Esos ejes tienen que estar presentes a lo largo de los tres años por lo tanto los proyectos de primero, segundo y tercero tienen que estar articulados para llegar a tercer año en tercer año de la secundaria. Estamos hablando de estudiantes entre 14 y a veces hasta 16 años... trabajamos específicamente... o se desarrolla más lo que tiene que ver con la orientación sexual y el vínculo entre las personas entonces, ahí sí en los talleres... en todos los talleres pero por ejemplo los talleres de tercer año se trabaja con un ginecólogo que es el coordinador del centro de salud del barrio que da las charlas específicamente que tienen que ver con la orientación sexual, los vínculos y las relaciones entre entre los jóvenes y las personas y ahí se va... digamos... La charla específica que tiene que ver con el cuidado del cuerpo le da un profesional de la salud y en primer año que es el reconocimiento del propio cuerpo es tanto físico emocional y psicológico, se trabaja también con los pediatras que están atendiendo en el centro de salud.

Por ejemplo en primer año por ahí se abordan hábitos higiene... por ejemplo que tienen que ver con la ESI, que tienen que ver con esto con el propio cuerpo y el cuerpo del otro... hábitos de higiene incluye y también cuáles son los hábitos saludables con alimentación.. entender el desarrollo del cuerpo en la explicación sobre el ciclo menstrual, porque estamos hablando de estudiantes que ingresan a la educación secundaria con 11 y 12 años entonces es importante explicarlos tanto a chicos y a chicas porque todos tienen que saber acerca de eso... Entonces es bastante abarcativo pero siempre sobre estos cuatro ejes del género biológico, la identidad de género, los roles de género y la orientación sexual.

E: Y ahora qué traes esto de lo biológico y el género tanto desde el rol... ¿Cuál es, desde el rol y desde la orientación sexual, en esta escuela el concepto del género en el que se trabaja?

M: Bueno en un primer momento... creo que surge bastante... hay que aclarar también que están en una etapa de desarrollo de los estudiantes que es entre la pubertad y la adolescencia donde esos cambios de la pubertad genera muchas inquietudes y muchas dudas que muchas veces las familias no tienen el capital cultural para explicarle entonces, las primeras dudas que surgen es a partir de la identidad de género.

En un primer lugar nosotros tenemos estudiantes que han decidido o que ellos sienten que no se sienten representados como mujer y varón... Entonces se consideran no binario y han surgido en situaciones muy particulares. Como por ejemplo ir al baño y en los recreos... nos ha planteado una estudiante “si yo no me siento mujer cómo identidad de género ¿A qué baño voy?”... bueno eso fue una situación en particular... Entonces dijimos “Bueno pero tampoco te sentís varón... Bueno entonces vas al baño auxiliar” Nosotros tenemos en la estructura edilicia de la escuela, en ambos alas de la escuela donde están las aulas, tenemos baños de estudiantes por género mujer y varón y tenemos un baño auxiliar que es para docentes o estudiantes con discapacidad o estudiantes embarazadas. Esos son los baños auxiliar... Entonces ya resolvimos esa forma. Es... es la primera duda. En la segunda, y lo que surge mucho con el tema de los roles de género, que es ese deber ser cultural si es masculino o femenino. ¿Qué significa? Eso surge mucho... Con.... Cuando los estudiantes se establecen sus primeros vínculos de relaciones psicoemocionales con otra persona, que son los noviazgos, en particular trabajar pautas de noviazgo y de relaciones sanas y consensuadas.

Sí que se trabaja también esto de correrse, se trabaja el eje de segundo y tercero y un eje que se llama noviazgos y vínculos que tiene que ver con esto.

En primer lugar, que esos vínculos no es obligación tenerlos... de la adolescencia para cumplir un determinado mandato cultural del deber... del deber ser que te tenés que poner de novio. Porque los propios estudiantes plantean que a veces no tienen ese interés... no por la etapa de desarrollo psicoemocional en la que se encuentra y después surgen las cuestiones que tienen que ver con la orientación sexual y cómo se quieran... vinculado a cómo se atraen con otras personas y todos los estereotipos que surgen. Sobre todo del consumo de los medios de comunicación... Entonces el deber

ser a ver cómo... cómo tiene que ser el estereotipo, qué estigmas hay entorno a las distintas orientaciones sexuales y surgen muchísimas dudas y preguntas. Creo que ese es lo que nosotros trabajamos mucho también... es muy importante porque tenemos cierto índice de maternidades y paternidades adolescentes bastante altos y que, también cuando eso sucede genera un estigma... de la vergüenza de no querer seguir asistiendo a la escuela a partir de un caso de paternidad... de paternidad que muchas veces está acompañado con un prejuicio de los padres de esos estudiantes de que si está embarazada se tiene que quedar en la casa y si va a ser papá tiene que dejar la escuela para ponerse a trabajar. Y yo me pregunto a los papás bueno el trabajo menor de 18 años una actividad ilegal y en realidad lo que tienen que hacer ahora es acompañarlo, para que tenga las herramientas para cuando terminé la secundaria, general su proyecto de vida... que entre esos aspectos del proyecto de vida es poder sostener un vínculo familiar, un entorno familiar...

Entonces hasta son los principales ejes pero muchas dudas surgen a partir de cuestionarse por ahí las identidades de género y en un segundo momento de la orientación sexual.

E: Y estas situaciones específicas como la que contaba del baño los docentes ¿Supieron abordarlas? ¿Cómo se trabajó?

M: Bueno... En ese ejemplo específico que surgió a partir de una clase. Si los docentes vinieron a hablar con el equipo directivo... incluso no identificaron a la estudiante y nosotros tampoco le preguntamos quién era, sino que lo que organicemos, bueno... a ver, si tenemos baños auxiliares y no se siente cómoda siendo ni al baño de género más femenino de mujer o de varón, que vaya al baño auxiliar. Fue una respuesta, así como natural y ellos se la transmitieron. Después le avisamos a la tutora pero en realidad como los baños auxiliares es para determinadas circunstancias está muy naturalizado en los chicos, que ellos también lo usan... no genera una gran situación de conflicto pero sí que los docentes no tuvieron una respuesta en ese momento para darle al estudiante, una respuesta que después consensuamos con esos docentes.

E: Y en este caso específicamente para vos ¿Cómo definirías el concepto de género desde tu mirada de docente?

M: Bueno... la construcción de la identidad de género sería... si es a partir del primer lugar abajo es el género biológico. En primer lugar hay que entender qué género biológico... son 3. Es mujer, varón y hermafrodita que es una alteración genética que muchas veces ese género biológico hermafrodita es anotado como... como un varón pero después cuando empieza la pubertad desarrolla más características femeninas y... Y a partir de ese género biológico la identidad de género empieza a hacer una construcción cultural que se transmite en un primer momento de la familia... que es el deber ser, que es el género mujer o varón digamos y el rol de género asociado a eso... o sea si sos mujer y te di tu identidad de género vos la reconoces, en mi caso, como mujer.

Hay un rol de género. qué es lo femenino, qué debería hacer, lo que culturalmente se transmite, de lo que debe ser una mujer, que es lo que actualmente se pone en tensión con esta nueva perspectiva femenina sí... que donde las mujeres decimos “bueno a ver yo soy un si yo me reconozco cisgénero son biológicamente una mujer y me reconozco como mujer en mi identidad de género” pero yo lo que cuestiono es mi rol de género... el deber ser de mujer en este contexto cultural y social donde yo y... Pautas y cosas que no estoy de acuerdo sí dónde digo “Bueno los roles de género son los que están en tensión ahora” porque son los que generan mayor desigualdad... lo que debe hacer, lo que antes debía ser la mujer, y... Y lo que antes debía ser el varón... eso es lo que se pone en tensión ahora y se quiere reconstruir.

Esa es la perspectiva que yo hablo y charló mucho por los docentes para que yo... para que ellos trabajen a partir del género biológico que digamos, es nuestra carga genética y el fenotipo que es lo que expresa nuestro genes y constituye nuestro cuerpo... Todo el resto es una construcción cultural, entonces a partir de eso nosotros podemos deconstruirla y también una cuestión para tener en cuenta es que nosotros trabajamos con una etapa de desarrollo muy compleja... donde también se parte de una cuestión biológica que son los cambios de la pubertad y con adolescentes... donde creo que el principal mensaje es que en esta etapa de desarrollo tampoco tienen que tomar decisiones determinante sobre esas construcciones culturales, que tener dudas o cuestionarse el mandato cultural que se transmite al pibe en un primer momento, a partir de la familia como institución de socializaciones y nosotros en segundo lugar como como escuela que somos instituciones de socialización secundaria, no tiene que

definir y determinarse en la adolescencia... Se tiene que empezar a construir y para empezar a construir... Sea que... Darles toda la información.

Entonces al finalizar ese trayecto al estudiante le tiene que quedar claro. Es una etapa de desarrollo muy compleja, donde los cambios biológicos son muy importantes pero que no tienen que determinar si quieres ser una identidad de mujer identidad de género y género transgénero... Si quiere tener un rol de género masculino o femenino o si quiere tener determinada orientación sexual. Lo que tiene que tener es las herramientas que muchas veces la familia no les puede dar y que a veces... muchas veces los medios de comunicación la dan de manera distorsionada para decidir después en su juventud o incluso en su vida adulta cuáles... cuáles son los vínculos que quiere establecer con las otras personas y sobre todo que en todo el tema de la sexualidad tienen que... tiene que primar el cuidado de la propia persona y del otro y todos los vínculos tienen que estar sanos y consensuados.

Y ahí cuando nosotros trabajamos con... también surgen situaciones de violencia intrafamiliar... Sí y situaciones de abuso sexual porque muchas veces hay entornos familiares donde está naturalizada determinadas situaciones de abuso y que los estudiantes se crearon con esa situación y no lo reconocen como vínculo no sano... Cómo cambiamos y no sólo digamos... que hay una situación de abuso empiezan a entender... “Ah esto que me hace... esto que tengo un tío que nos toca a mí a mis primas o mí a mis hermanas no lo tiene que hacer... está mal porque este es mi cuerpo y él no tiene derecho a tocar mi cuerpo” Sí... Entonces esa situación es compleja... que los estudiantes hablan y dicen muchas veces... Son incluso... Lo han planteado en el propio grupo de padres en un taller y muchas veces lo plantean en el ámbito privado porque algo de la charla quedó dando vuelta. Eso también... Después terminan situaciones de denuncia de abuso, tanto de violencia intrafamiliar como de abuso sexual. En el caso de que un estudiante manifieste una situación de abuso de violencia intrafamiliar yo como directora radicó la denuncia directamente. Tenemos un protocolo que empieza con en la comisaría de la mujer y con asesoría de familia y ahí después intervienen distintos organismos pero siempre se radicó una denuncia judicial porque también cuando el estudiante puede verbalizar esa situación y exteriorizarla.

Nosotros entendemos de que hay un punto de inflexión donde no quiere que pase más eso y también entendemos qué costos tienen el relato... A veces los estudiantes tardan mucho en poder verbalizar lo que sucede y nosotros también tenemos que esperar ese

tiempo aún sabiendo que esta situación de abuso se puede repetir... Pero donde el estudiante puede verbalizar completamente nosotros entendemos que hay un quiebre ahí... Donde dice sólo no quiero que pase más eso y a partir de ahí automáticamente ese día actuamos con tanto con la justicia como en este caso la comisaría de la mujer .

E: Como para cerrar... ¿Cómo ves la escuela de acá 10 años implementando la Ley 26.150?

M: Bueno... Creo que pensando en cuestiones a profundizar, ya seguir trabajando con los estudiantes. Creo que principalmente hay que seguir profundizando esta perspectiva de conocer y respetar la diversidad que plantea este nuevo concepto de sexualidad que también influye en los vínculos que se dan tanto en los estudiantes y sus pares como los estudiantes con sus padres y madres y con los adultos dentro de la escuela.

Si en nosotros tenemos una institución donde hay... digamos... generado mucho diálogo y creemos también que mucho respeto de esa mirada del adulto docente como persona.

Si nosotros tenemos profesores que son transgénero, o sea, o fuera un transgénero porque ahora tienen una identidad de género completamente femenina e incluso se ha intervenido quirúrgicamente, para eso tenemos docentes que manifiestan públicamente si lo quieren hacer su orientación... Y no por eso se generan conflictos. Sí, porque en realidad también lo que se trabaja mucho es esta perspectiva... de trabajar bueno... qué es lo del ámbito privado, qué es lo del ámbito público. El ámbito privado corresponde a mi sexualidad y el ámbito público del adulto, que estamos de los adultos y los estudiantes que están dentro de la escuela, nuestro rol qué es docentes y estudiantes y que esas decisiones sobre la sexualidad no interfieren en nuestro rol profesional y en nuestro rol como estudiante.

Y eso es importante para no perder a estudiantes que ante una situación de conflicto o... O de conflicto propio en su psiquis con el no sentirse identificado con un género, con el otro o con una orientación sexual o con la otra muchas veces se sentían estigmatizados y dejado en la escuela... Eso es por un lado y creo que hay que el eje principal que hay que profundizar y trabajar en los próximos años con respecto al vínculo de las personas de los roles de género. Porque ahí donde nosotros trabajamos en la construcción cultural de lo femenino y lo masculino abordamos el machismo.

Si, la perspectiva social patriarcal y ahí también nosotros tenemos que trabajar los vínculos sanos para no llegar a formar adultos que el día de mañana, por ejemplo, comete un femicidio. Entonces de todos estos aspectos creo que el que más hay que trabajar en los próximos años... Es necesario darle herramientas a los estudiantes para que, cuando hay un conflicto entre un vínculo personal o privado entre dos personas se pueda abordar con diálogo y no se llegue a la violencia.

Porque esa persona y, hablo porque hace tres cuatro días hubo el segundo femicidio en esta ciudad, esa persona que... Que mató a su pareja, si es producto de nuestra construcción cultural también y ahí tenemos muchos aspectos para... Para trabajar y para intervenir sobre todo en esta etapa de desarrollo que es importantísimas fundamental abordar estos temas.

E: Bueno... ¿Algún comentario algo más que quiera aportar a la entrevista?

M: Bueno creo que para cerrar... Me parece que más allá de la sanción de leyes que aborden estas temáticas como la Ley de Educación Sexual Integral, las distintas leyes contra la violencia de género, la última ley sancionada de el cupo trans en organismos del Estado... Creo que hay que trabajar fundamentalmente en las reglamentaciones tanto nacionales como jurisdiccionales... Y que la capacitación en la persona la Ley sin la reglamentación... sino la reglamentación y profundizar la reglamentación. Hay muchos aspectos para profundizar y ampliar y que no sea solo la sanción de la Ley... Porque fue hecha en otro contexto totalmente distinto al actual.

Por ejemplo, la Ley de Educación Sexual Integral, que ya tiene varios años y convertirla realmente en una política de Estado... Porque no sólo tenemos que estar capacitados en estos temas los docentes, sino que todas las instituciones de la comunidad... Fortalecer... La capacitación con los agentes de salud, con los que trabajamos mucho... Con las organizaciones tanto municipales como provinciales, con... Con las organizaciones de la sociedad civil porque son los otros ámbitos donde desarrollan sus actividades los estudiantes.

E: Te agradezco mucho por tu tiempo, cualquier cosa me estaré comunicando nuevamente.

M: No, gracias a vos.

ENTREVISTA N°2

Día: 13/09/2020

Entrevistado: Prof. Nahuel Montenegro

Horario: 11.00 horas - 11.32 horas

E: ¿Cómo estás? Quería saber un poco más de vos primero. ¿Quién sos? ¿Dónde vivís actualmente? ¿Cuál es tu trabajo actual?

N: Bueno bueno mi nombre es Nahuel Montenegro en vivo en la ciudad de comodoro rivadavia Tengo 28 años trabajó en la escuela provincial 738 y también bueno en esta institución me desempeño como vicedirector y también trabajó en el instituto superior de formación docente 802

E: ¿Y tu formación dónde fue?

N: Bien, en realidad yo soy de la provincia de corrientes y mi formación académica digamos la hice todo en dicha provincia. Bueno me recibí de profesor de lengua y literatura

E: ¿Hace cuánto tiempo estás en el cargo en la Escuela N°738?

N: En el cargo 3 años

E: ¿Y tu tarea como vicedirector cuál es?

N: La tarea principal del cargo es justamente acompañar a los docentes en sus propuestas más que nada se apunta lo pedagógico

L: Bueno... Mi tesis apunta justamente a la ESI dentro del aula. ¿Cuál es la formación que poseen directivos y docentes en la escuela 738?

N: bueno bueno en mi caso vamos a comenzar por mi caso en mi formación si por ejemplo te dentro del profesorado si actualmente en los profesorados incluye una

materia que se llama este y creo en el espacio institucional están hoy en día vigente pero yo allá en el 2009 no tenía entonces por ahí no entonces tengo que ir a adornar mi AYORNARME como dicen en estas cuestiones en estas nuevas perspectivas de género yo estoy por mi cuenta digamos investigar... Bueno capacitaciones pero bueno no no no no Bueno ahí dos en claro Hay docentes que estén mejor

E: ¿Cómo trabajan los docentes la ESI en la escuela?

N: De hecho, hay un espacio que se llama el espacio integración de saberes donde confluyen varias materias no sé por ejemplo música plástica tecnología historia construcción ciudadana y tienen que presentar una propuesta en esa propuesta había mencionado trabajar la ESI y bueno ya está la dicotomía entre los docentes que quieren trabajar y los que no quieren... los que no quieren tiene una postura de que por qué voy a enseñar la menstruación, como que ellos en su argumento dicen que de alguna manera están incitando al adolescente que tengo una sexualidad temprana o una masturbación temprana digamos y bueno tienen todos los argumentos porque también tienen muy arraigada esta cuestión de lo religioso digamos ellos no pueden ser ellos y ellos no pueden separar la religión de estos acontecimientos actuales por así decirte que requieren por ahí una apertura más por parte de los docentes

E: ¿Se presentaron casos donde los docentes se negaron a trabajar?

N: No, si hay docentes que van a querer y otros ejemplos, el de música... El docente de música es justamente quien no. Rechaza dar la ESI. Dígame entonces él da cualquier otra cosa, que está dentro de la propuesta, no del diseño... Dar medio ambiente, dar no sé... Otra, educación vial, pero no educación sexual por ejemplo.

E: ¿Qué planificaciones, recursos, herramientas utilizan los docentes para trabajar la ESI?

N: Bueno entonces planifican... planifican de manera cuatrimestral y por ejemplo habían comenzado con violencia en el noviazgo y bueno... Muéstrame. Usan los recursos de Mostrar video situaciones, digamos como para abrir el debate... Porque esa es otra cuestión que el alumno por ahí nos quiere contar pensando no que tienen

de haber tienen 15 años plena adolescencia para ir no quieren contar entonces hay que plantear recurso como vos decís y ellos utilizan el video como disparador. Y a partir de ahí comienzan más o menos ellos a soltarse un poco pero cuesta cuesta que ellos hablen después, por ejemplo, estuve en otro que hablaba justamente la masturbación y le pusieron el video de “El polaquito” como disparador esa película. Es una película y pasan muchas cosas, abusos sexuales, la pobreza había como muchas temáticas rondando sobre la película y bueno entonces sale en un momento... Sale de la clase a la masturbación, entonces bueno el profe de biología tuvo que explicarle la masturbación y bueno causa un poco de pudor no, al estudiante hablar de masturbación

E: ¿Los contenidos a trabajar son seleccionados desde el Ministerio o los docentes eligen qué trabajar?

N: Sí y no. Tienen tienen los contenidos prioritarios digamos de la ESI y pero ellos... también pueden aportar digamos, cuestiones que ellas quieran profundizar. Pueden retocar digamos su planificación y los contenidos está permitido adentro de la escuela, por ejemplo está permitido que ellos puedan hacer ese movimiento digamos de y bueno si no que también piensa que bueno que a raíz de esta educación sexual el profesor de biología hizo el video y de cuánto la masturbación vinieron padres hablar conmigo que los padres no le parecía que hablará de eso también tengo esa vertiente no no

E: ¿Y cómo respondiste desde tu cargo?

N: Qué bueno que eso era una bajada de nivel de Educación nacional que estaba dentro de la educación nacional es una ley de educación sexual y qué bueno que por lo tanto había que trabajar la siempre y cuando con el respeto y posible

E. ¿Se trabaja específicamente el género con los docentes?

N: Este... Sí sí... También ellos, los del equipo de docentes... También trabajó la ideología de género, que fueron los profesores más que nada de historia... bueno no y ellos sí está docentes y se especializó. Busca información se formó digamos y... y

bueno tiene herramientas, cómo afrontar entendés cuestiones que para otro docente que no le interesa la temática no le interesa nada no va perfecto. Obviamente es muy amplia

E: ¿Cómo definirías el concepto de género, desde tu mirada como docente y vicedirector?

N: Bueno para mí como con las nuevas lineamientos tiene que ver con la construcción no que uno construye su identidad esta cuestión de que bueno comúnmente o tradicionalmente teníamos la concepción de que el varón hace determinadas actitudes y las mujeres tiene determinadas actitudes esta cuestión de que la mujer estaba dedicada a la crianza por ejemplo el cuidado de la casa y que no trabajaba hoy en día se cambió todo. Esa visión también la mujer está de salir a trabajar o sea decir de ella cuando quiere o no ser madre y bueno y El hombre que tenía que ver con cuestiones masculinas no sé no sé albañil seres que traen hacer pan a la casa y hoy totalmente también cambió eso puede colaborar con los quehaceres de la casa entonces se construye llegamos a la conclusión que se construye y que va cambiando con los paradigmas sociales...

E: Luego de la implementación de la Ley N°26.150 de ESI. ¿Cómo ves a la escuela, de acá en 10 años?

N: Bien yo creería que va a existir todavía resistencia Creo que van a quedar sesgos tradicionales Pero bueno que no dudo que va a haber un cambio que va a haber en este en esta cuestión de aceptar al otro también con su identidad Por qué bueno todavía en este momento Digamos como que cuesta Me parece que un alumno te venga no sé con un nene de un determinado género y se manifieste de otro género ahora actualmente Por eso digo quizás más adelante sea más moneda corriente que hoy en día pero si va a haber todavía docentes creo porque se rechazan a todos O sea no se cierra me parece van a existir